



Bogotá D.C., 9 de mayo de 2024

Doctor

DIEGO CANCINO

Viceministro General del Interior

Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT)

secretariaciprat@miniterior.gov.co

Carrera 8 No 12B-31

Bogotá D.C.

Referencia: Informe de Seguimiento No. 009-24 Alerta Temprana Estructural No. 011-23 para los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, en el Departamento de Arauca.

Respetado Señor Viceministro:

El día 30 de marzo del año de 2023, la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana Estructural No. 011-23, para los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, en el Departamento de Arauca, con el fin de que se adoptaran medidas urgentes orientadas a salvaguardar la vida e integridad personal de la población civil, habitante de estos municipios.

Como resultado de las acciones de seguimiento emprendidas por la Defensoría del Pueblo a la Alerta Temprana referida, y en el marco de lo establecido por el artículo 14 del Decreto 2124 de 2017, se ha elaborado el presente Informe. Lo anterior, con el objeto de valorar e informar, basados en las labores de seguimiento y monitoreo desarrolladas por la Defensoría del Pueblo, el efecto de las medidas adoptadas por las autoridades competentes sobre el escenario de riesgo advertido en la AT No. 011-23.

Esta valoración de la gestión del riesgo resulta de la observación desde el punto de vista de las obligaciones de respeto, protección y garantías de no repetición, consagradas en los instrumentos internacionales de protección y defensa de los Derechos Humanos ratificados por el Estado Colombiano. Conviene indicar que, el seguimiento efectuado inicia con un análisis de la dinámica de la evolución de las situaciones de riesgo y su correlativo impacto sobre los derechos a la vida, la libertad, integridad y seguridad personal, a partir del cual es posible establecer la persistencia o no de los riesgos advertidos por medio de la Alerta Temprana.

Además, el presente informe aborda las categorías de análisis de coordinación y oportunidad de la respuesta institucional de las entidades, al diseñar e implementar medidas que se traduzcan de manera sostenida en resultados tangibles que protejan los Derechos de la población para disuadir o mitigar los riesgos. Los resultados de la gestión institucional pueden enmarcarse en cualquiera de los siguientes niveles: incumplimiento, cumplimiento bajo, cumplimiento medio, cumplimiento alto y pleno cumplimiento. Estos indicadores tienen su origen en la jurisprudencia constitucional, incluyendo los Autos No.178 de 2005 y No. 218 de 2006 y, particularmente, el Auto de Seguimiento No. 008 de 2009 a la Sentencia T-025 de 2004, en el que se resalta la



necesidad de “una respuesta estatal oportuna, coordinada y efectiva ante los informes de riesgo señalados por la Defensoría del Pueblo”.

Atendiendo lo anterior, se presenta a continuación el primer informe de seguimiento a la Alerta Temprana referenciada, que da cuenta de las actividades desarrolladas por las instituciones frente a las dinámicas de violencia presentes en el territorio advertido y su consecuente efecto en la persistencia, incremento o reducción de las conductas vulneratorias a los DDHH y de las infracciones al DIH.

1.- Evolución del Riesgo

En la Alerta Temprana - AT 011-23, se identificaron riesgo de continuidad en violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad, libertades civiles y políticas para la población, en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame, en el Departamento de Arauca, por las acciones adelantadas por los grupos armados organizados al margen de la ley, del ELN y de las FD-FARC, en el contexto de conflicto armado interno. El riesgo fue calificado de **ALTO**.

El riesgo advertido, proviene de la confluencia de los factores de amenaza, vulnerabilidad institucional y social, así como de la precariedad de las capacidades para la disuasión del mismo:

En primer lugar, se sabe que se mantienen las hostilidades entre la Fuerza Pública y los grupos insurgentes (hasta la entrada en vigencia y/o suspensión de los decretos de cese al fuego decretados, según lo pactado entre el gobierno nacional y las delegaciones de los grupos armados ilegales, en las mesas de diálogo); pero también entre los grupos insurgentes, lo que eleva de manera considerable el riesgo para la población civil. Las motivaciones podrían ser las mismas expuestas en anteriores documentos de advertencia: Disputa por el control territorial y poblacional, por las rentas económicas, por posibles corredores para el narcotráfico y el interés por la frontera con Venezuela.

En segundo lugar, la frontera porosa con la República Bolivariana de Venezuela aumenta la vulnerabilidad para Arauca; el tráfico de armas y alcaloides, el contrabando de combustibles y mercancías, así como el abigeato, entre otras actividades en la frontera binacional, alimentan el conflicto armado y por lo tanto los riesgos para la población. Los pasos informales y los corredores de movilidad que conectan al Departamento de Arauca con la frontera binacional, son propicios para el movimiento de tropas y la realización de actividades ilegales, relacionadas con financiación de la “guerra”, sobre todo de narcotráfico.

En tercer lugar, la presencia diferenciada y la fragilidad de las instituciones del Estado, así como la falta de una articulación efectiva entre Nación -Territorio, sigue apareciendo como una de las mayores vulnerabilidades, que podría ser una causante histórica significativa de la persistencia del conflicto armado en el territorio. El acceso precario o nulo a servicios públicos, como agua, electricidad, gas y conectividad, especialmente en la áreas rurales, dejan a las comunidades expuestas y desatendidas, lo que facilita el reclutamiento forzado por parte de grupos armados y la imposición de órdenes violentas en este caso, ordenes insurgentes.¹ La falta

¹ La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en el Informe Final de Hallazgos y Recomendaciones, considerando el enfoque territorial, indicó, en su capítulo 9.8 “A modo de conclusión” entre otros factores que, “las disputas por el territorio entre múltiples actores, la imposición de órdenes locales por parte de guerrillas, paramilitares y mafias, la penetración de economías legales e ilegales y la contrarreforma agraria (violenta y no violenta), entre otros fenómenos



de una presencia efectiva y de oferta institucional del Estado siguen ocasionando en las poblaciones locales una percepción de abandono y al mismo tiempo un sentir de impunidad frente a las afectaciones soportadas.

El escenario expuesto se caracteriza en síntesis, por un contexto de amenaza permanente, basado en la presencia, acción, tránsito, injerencia, control o confrontación de grupos armados organizados al margen de ley, del Ejército de Liberación Nacional a través del frente de Guerra Oriental, comandante en jefe “Manuel Vázquez Castaño” y de sus estructuras armadas, en cabeza del frente Domingo Laín Sáenz, de sus distintas comisiones, compañías y comandos élite; como también de las Facciones disidentes de las FARC / Estado Mayor Central, a través del Comando Coordinador de Oriente “Martín Villa” y de sus estructuras armadas en cabeza de los frentes Guadalupe Salcedo o frente 10º, José María Córdoba o frente 28, y Atanasio Girardot o frente 45, de sus columnas y compañía; que afecta aproximadamente a 295.585 personas en riesgo, en los 5 municipios y entre los que se pueden señalar:

- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes en situación de desplazamiento, confinamiento y/o vulnerabilidad.
- Población víctima y sobrevivientes del conflicto armado.
- Migrantes - Personas de nacionalidad venezolana.
- Personas en Proceso de Reincorporación- PPR.
- Líderes del movimiento político de los comunes (ExFARC).
- Mujeres jóvenes de las cabeceras municipales y zonas rurales, acusadas de ser informantes de la Fuerza Pública u otro grupo.

Según lo anterior, el presente informe de seguimiento pretende dar cuenta de la evolución del escenario de riesgo advertido en la AT 011-23 y que, desde la emisión de la Alerta, amerita una revisión detallada por parte del Gobierno nacional por el incremento de los factores de riesgo o la mitigación de los mismos.

Como es de conocimiento público, desde principios del 2022 se exacerbó el conflicto armado en el territorio del departamento, al iniciarse una nueva confrontación armada entre las dos organizaciones subversivas, que desde el rearme de las disidencias de las FARC habían compartido tanto el interior del departamento como la franja fronteriza binacional. Esta confrontación, ha generado un aumento exponencial de conductas vulneratorias y los atentados contra la vida y la integridad personal.

El escenario de riesgo persiste y está caracterizado por las siguientes dinámicas y hechos:

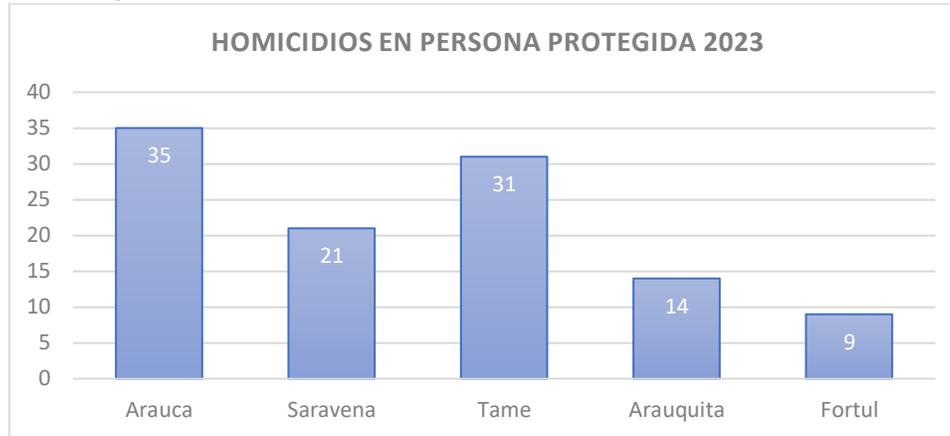
a. Homicidio en persona protegida:

Este indicador evidencia la agudeza de la confrontación armada y su afectación desproporcionada a la población civil. Si bien su tasa de presión bajó respecto de 2022 (116,73

intrínsecos al conflicto armado interno, han reconfigurado total o parcialmente diversos territorios rurales y urbanos en el país física, demográfica y simbólicamente.” De igual manera, en el informe particular de Frontera Nororiental, señaló sobre la implementación de ordenes insurgentes en Arauca y el Catatumbo que combinan la necesidad de regulación social coercitiva de las poblaciones con un estilo autoritario de control social, manteniendo niveles de coordinación con las regulaciones comunitarias de las comunidades campesinas.



por cada 100 mil habitantes), para 2023 se mantuvo muy encima de la media nacional (19,4 por cada 100 mil habitantes), con 44,11 por cada 100 mil habitantes². Los municipios focalizados en la AT 011-23, representan el 98,21 % en la comisión de dicho delito.



Elaboración propia

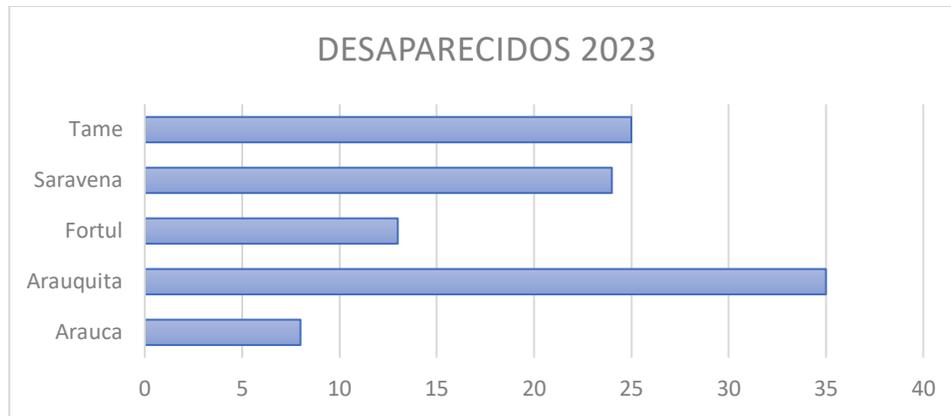
Entre los casos emblemáticos aparece el homicidio de 7 líderes sociales (5 en Tame y 2 en Arauca, entre los que se encuentran 5 del sector comunal, 1 del sector agropecuario/campesino y 1 autoridad indígena), 3 pertenecientes a la población reincorporada de las antiguas FARC-EP (en Tame) y 2 auto-reconocidos como parte de la población LGBTQ+ (en Arauca).

Además de las víctimas de población civil, se tuvo conocimiento de la muerte de por lo menos 45 combatientes en todo el Departamento de Arauca (42 del polo insurgente y 03 del polo estatal).

b. Desaparición forzada, retenciones y secuestros:

En el entendido de que estas conductas constituyen una de las prácticas más atroces y represivas que vulnera el derecho a la libertad y que es recurrente en el marco del conflicto armado, infligiendo sufrimientos graves, no solo a las víctimas directas, sino también a sus familiares y a su entorno social; la Defensoría tuvo conocimiento de la comisión de esta vulneración al derecho a la libertad de 112 personas en todo el Departamento de Arauca (y Cubará en Boyacá), de los cuales 105 (el 93,7 %), ocurrieron en los municipios focalizados, así:

¹ <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Paginas/SIPC-Tasa-de-Homicidios-Basada-en-reporte-de-homicidios-de-la-Policia-Nacional.aspx>



Elaboración propia

Se sabe también que, de estas 105 personas (102 de población civil y 03, militares), 46 fueron liberados, 21 aparecieron asesinados y de 38 a la fecha, no se tiene información alguna. Para el año 2024 son 15 las personas que se reportan como desaparecidas/retenidas o secuestradas (4 liberadas y 11 sin información). Algunas personas recién liberadas han hablado de la existencia de “cárceles” y “campos de trabajo forzados”, para las personas retenidas, por grupos armados ilegales, las que se ubicarían en territorio venezolano, cerca a la frontera con Colombia.

Por otra parte, se ignora la suerte de los combatientes de las FD FARC, que quedaron en poder del ELN, en los combates enero de 2023, así como los integrantes de ese mismo grupo armado ilegal (ELN), que fueron raptados por el mismo actor, a una comisión humanitaria, que los trasladaba por tierra, luego de ser liberados por las FD de las FARC, en zona rural del Departamento.

c. Homicidios y amenazas contra líderes-as Sociales y Defensores-as de Derechos Humanos:

A pesar de las advertencias hechas por la Defensoría del Pueblo y por otras instituciones y organizaciones y el despliegue de acciones por parte de algunas entidades del Estado para la disuasión del riesgo que enfrentan los líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos, los riesgos para estos activistas y las restricciones para su labor, persisten en Arauca. Para el año 2023 fueron 7 los líderes asesinados (6 en Tame y 1 en Arauca) y en lo corrido del presente año, se le ha segado la vida por lo menos a uno (Tame):

No.	Nombre	Apellidos	Sector	Fecha	Municipio
1	Abelardo	Duarte Moncada	Comunal	27/02/2023	Tame
2	Erik	Mora	Comunal (Casanare).	19/05/2023	Tame
3	Marcelino	Martínez Cuadros	Social	10/06/2023	Tame
4	Salomón	Durán	Comunitario	13/07/2023	Arauca
5	Hermilson	Laiton Forero	Comunal	15/11/2023	Tame
6	Tulia	Carrillo Lizarazo	Comunal	14/12/2023	Tame
7	Luis	Parra Toroca	Autoridad Indígena	31/12/2023	Tame



8	Higinio	Bastos Marín	Comunal	16/01/2024	Tame
---	---------	--------------	---------	------------	------

Cabe resaltar las amenazas sistemáticas en contra del Ministerio Público (personeros), contra los docentes y directivos de las IE, sobre todo del área rural, contra la organización comunal en distintas estructuras, contra funcionarios de las administraciones locales y líderes políticos, así como en contra de los operadores y trabajadores de la industria petrolera. También en contra de las organizaciones afines al movimiento político de masas del centro oriente de Colombia (que sufrieron el atentado terrorista que dejó muerta a una persona y semidestruida su sede, junto a otras edificaciones en el municipio de Saravena, el 19/01/2022); a lo anterior se suman las amenazas en contra de algunos integrantes de la mesa departamental de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, después de la elección de directivos en octubre de 2023, pues no se habrían respetado las directrices de un grupo armado ilegal, al respecto.

d. Acciones de control territorial y social, por parte de GAO-ML:

Como se advierte en la AT 011-23, la confrontación armada en los municipios del pie de monte (Sarare) y la frontera en el Departamento de Arauca se han convertido en espacios estratégicos que facilitan no solo la construcción de retaguardias, sino también la recabación de recursos económicos, nuevas incorporaciones a través del reclutamiento (forzado para niños, niñas, adolescentes y algunos migrantes de origen venezolano), el fortalecimiento de bases sociales por medio de la cooptación o/y la injerencia en las estructuras organizativas, que les permite también ganar legitimidad política y materializar los proyectos afines a sus intereses.

Así la estrategia del ELN fue retomar el control hegemónico de los municipios del piedemonte, lo que conllevó a la eliminación y expulsión de integrantes, milicias y cualquier civil que fuera señalado (así sea bajo sospecha) de hacer parte, simpatizar o ser colaborador de las facciones disidentes de las FD-FARC/EMC (a quienes señalan de paramilitares y narcotraficantes), para lo cual hoy mantiene una estricta vigilancia, sobre las personas que se mueven en el territorio bajo su control, no dudando en retener y someter a investigaciones y juicios, a quienes considera (así sea por sospecha), ser infiltrados de la otra organización armada ilegal. Las FD-FARC/EMC, hacen lo propio en su zona de control al sur del Departamento.

Sumado a lo anterior y con mayor intensidad, se advierte la utilización de los territorios, resguardos y comunidades indígenas para el posicionamiento táctico y el desarrollo de sus acciones armada, por parte de grupos armados ilegales, conculcando no solo la autonomía de sus territorios, sino los derechos fundamentales de su población, vr.gr. los resguardos de San José de Lipa del Pueblo Hitnû (Araucita), La Esperanza (Tame) y el Vigía (Araucita) del pueblo Makaguan).

e. Combates sostenidos entre actores armados:

Durante el año 2023 presentaron combates sostenidos entre la Fuerza Pública y las dos agrupaciones armadas ilegales, lo mismo que entre estas dos últimas, los que han dejado un alto número de combatientes muertos, heridos y tomados como rehenes. Entre estos cabe resaltar los combates sostenidos entre el Ejército Nacional y el ELN en Tame (19/03/2023) y en Araucita (27/06/2023); entre el Ejército Nacional y las Facciones disidentes de FARC/EMC en Tame (16/07/2023 y el 15/09/2023) y entre el ELN y las FD de las FARC/EMC entre Tame y Puerto Rondón el (10/01/2023 y el 01/09/2023). Algunos cuerpos han sido recuperados por las





autoridades competentes, otros serían enterrados en cementerios rurales cercanos o en fosas comunes; similar sucede con los heridos, algunos son entregados a organismos humanitarios, otros serían atendidos por enfermeros de combates de los distintos grupos armados.

Un alto porcentaje de estos combates se han desarrollado con interposición de población civil, dejándola bajo amenaza, en confinamiento y en alto riesgo de desplazamiento forzado masivo.

f. Contaminación por armas (MAP, MUSE y AEI).

Las Minas Antipersona (MAP), las Municiones Abandonadas sin Explotar (MUSE), y los Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), siguen siendo de las armas de “guerra” más letales, no solo para las tropas combatientes, sino para la población civil que habita en las zonas, donde se libran las hostilidades, en medio del conflicto armado. Según lo ha reportado el Ejército Nacional (VIII División)³, en el 2023, fueron neutralizados más de dos toneladas de material explosivo y más de 100 medios de lanzamiento, con los cuales los grupos armados organizados al margen de la ley del ELN y de las FD-FARC/EMC, pretendían adelantar acciones bélicas, afectando no solo a la fuerza Pública, sino también a la población civil.

Entre los 5 municipios más afectados por la contaminación con este tipo de armas, en todo el país, sigue apareciendo Tame (3 lugar), según datos abiertos del AICMA⁴.

Frecuencia municipal de víctimas

Municipio	Total
TUMACO-NARIÑO	401
META-VISTAHERMOSA	371
ARAUCA-TAME	350
ANTIOQUIA-TARAZÁ	278
CAQUETA-SAN VICENTE DEL CAGUÁN	272

1990 – 31 de diciembre de 2023

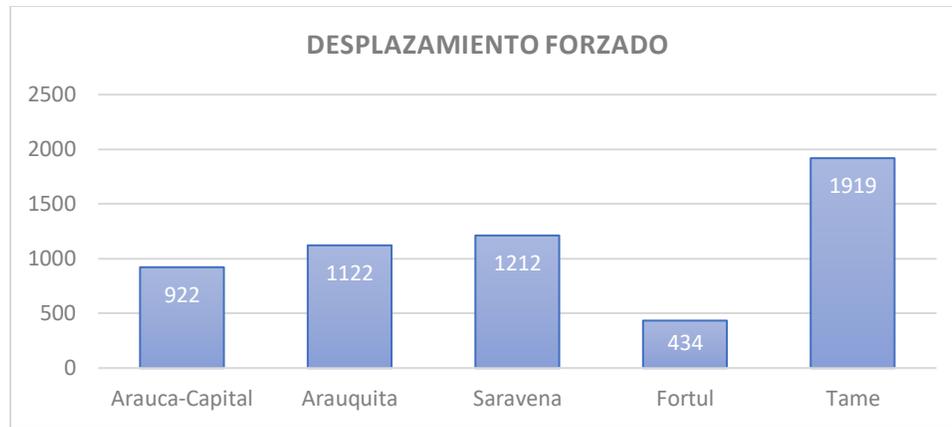
g. Desplazamiento y Confinamiento forzado:

Las dinámicas del desplazamiento forzado se mantienen, pues según la unidad para las víctimas, componente de registro con corte a 31/012/2023⁵, declararon un total de 6.232 personas, distribuidas así:

³ <https://www.octavadivision.mil.co/la-neutralizacion-de-640-minas-y-2-5-toneladas-de-explosivos-por-parte-del-ejercito-nacional-ha-logrado-salvar-la-vida-de-la-poblacion-civil-en-el-oriente-colombiano-619759/>

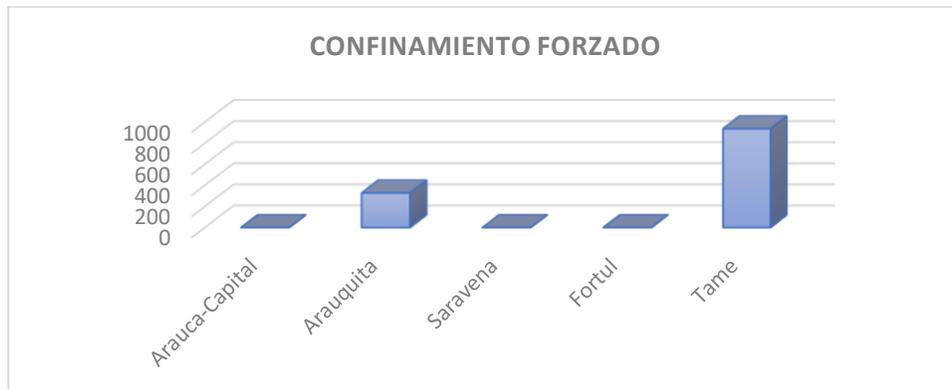
⁴ <https://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas/estadisticas-de-victimas>

⁵ <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/>



Elaboración propia

Respecto al confinamiento, la Unidad para las víctimas reporta la afectación a un total 1992 personas⁶, siendo los municipios de Tame y Arauquita los más afectados:



Elaboración propia

Además de las graves consecuencias humanitarias que dejan en la población estos hechos victimizantes, hay que sumar la continuidad en precariedad en la atención por parte de las instituciones competentes en lo local, las que aducen en su mayoría, no tener recursos para atender cualquier contingencia.

h. Alta victimización para la población en proceso de reincorporación - PPR:

Durante el año 2023, se vieron elevadas las acciones victimizantes en contra de la población reincorporada de las antiguas FARC-EP (en el antiguo ETCR de Filipinas - Arauquita o en dispersión por el Departamento), fueron 3 los homicidios cometidos (todos en el municipio de Tame), 2 retenciones o secuestros (Arauquita y Saravena) y un atentado contra un firmante y líder del partido comunes (Tame); además, se registraron amenazas sistemáticas y desplazamientos continuos contra los integrantes de esta población, sus familias y sus emprendimientos.

⁶ Ibidem.



i. Obstaculización o restricciones al acceso humanitario:

En Arauca, el acceso humanitario no había tenido grandes restricciones, pero en 2023 hubo varios incidentes en contra de actores humanitarios, configurándose el acceso como un reto para llevar a cabo actividades de respuesta y atención a zonas afectadas por el conflicto.

Las amenazas y la violencia contra el personal y bienes humanitarios en zona rural de los municipios, fueron el tipo predominante de incidentes de acceso durante el 2023. Los incidentes estuvieron relacionados con el rapto o retención de personas protegidas (liberados o heridos), las intimidaciones y retención temporal del personal humanitario y apropiación de ayuda humanitaria para la población, por parte de un actor armado ilegal.

Para finalizar este apartado, se recuerda como la Defensoría del Pueblo mediante la AT 011-23, reiteró el llamado (hecho en las Alertas Tempranas e informes de seguimiento emitidos para el Departamento), a todo el Estado colombiano a nivel nacional, regional y local para que articulen esfuerzos y se trabaje de manera mancomunada, para mitigar los riesgos advertidos y fortalecer las capacidades de respuesta, a fin de asegurar la efectividad de los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad, libertades civiles y políticas y normas del DIH para la población en riesgo de los municipios señalados.

2.- Análisis de la respuesta institucional frente al riesgo advertido en la AT 011-23

El ejercicio de seguimiento a la respuesta institucional en el marco de las alertas tempranas inicia con la participación en sesión de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas - CIPRAT que para la presente Alerta se realizó en el mes de abril del año de 2023, espacio donde las entidades concernidas aportan información, adquieren compromisos, presentan sus planes de acción y exponen posibles dificultades institucionales a nivel presupuestal, de coordinación, de capacidad de respuesta oportuna y demás que inciden en la adopción de las recomendaciones.

El segundo momento del proceso contempla la revisión de la información documental allegada por parte de las entidades concernidas y que refieren las acciones adelantadas en atención a las recomendaciones; para este informe se ha solicitado documentación correspondiente a las acciones que las instituciones con recomendaciones a su cargo han realizado desde la fecha de emisión de la Alerta, también se ha incluido en el mismo lo recopilado en jornadas de seguimiento institucional en terreno con las autoridades concernidas, así como en una siguiente etapa lo constatado con algunas organizaciones, líderes y dirigentes de los territorios como parte del proceso, con el fin de verificar la incidencia de dichas medidas sobre el escenario de riesgo identificado y monitorear su evolución.

Acorde entonces con las problemáticas centrales, los contenidos de las recomendaciones planteadas para la Alerta Temprana 011-23, y las respuestas dadas por las autoridades con deber de atención, prevención y protección, presentamos la información recopilada según las siguientes temáticas de análisis:

Tema de Análisis	Subtema	Entidades y Recomendación
1. Prevención y Protección	Convocar Instancias de coordinación y articulación	1.1 A la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Ministerio de Salud



	<p>interinstitucional en materia de prevención.</p> <p>Formulación e implementación de estrategias, medidas, planes, programas y/o proyectos con el fin de prevenir violaciones a derechos humanos fundamentales.</p> <p>Acciones de fortalecimiento institucional y control territorial para la mitigación de la amenaza.</p> <p>Implementación de medidas de protección individuales y colectivas.</p>	<p>y Protección Social, en el marco de sus competencias, coordinar con la Gobernación de Arauca y las Alcaldías Municipales el diseño y la formulación de estrategias destinadas a promover la prevención de violaciones de los derechos de la mujer, la igualdad de género y el empoderamiento en el marco del conflicto armado y en cumplimiento al Decreto 179 de 2019. Además de esto, apoyar la elaboración, aplicación y seguimiento de rutas de atención integral para mujeres y niñas sobrevivientes de actos de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno y el desplazamiento forzado por la violencia, mediante un enfoque intersectorial de género y étnico.</p> <p>1.2 A la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, como Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento (CIPRUNNA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en coordinación con el Ministerio del Interior, Gobernación de Arauca, Alcaldías Municipales desarrollar programas integrales, de prevención temprana y prevención en protección y fortalecer las capacidades institucionales tendientes al desarrollo de entornos protectores en los niveles familiar y comunitario de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes generando alternativas de desarrollo humano y rutas de prevención del uso, utilización y reclutamiento de NNAJ, atención y prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA).</p> <p>1.3 Al Ministerio de Educación Nacional y a la Gobernación de Arauca, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y las Alcaldías Municipales, desarrollar acciones de mejoramiento en materia de infraestructura, atención y prevención focalizadas en las instituciones educativas de las veredas y resguardos alertados.</p> <p>1.4 A la Unidad Nacional de Protección - UNP, revisar los esquemas de protección asignados a los líderes sociales, comunitarios, defensores de DH, agentes del ministerio público, dirigentes políticos, periodistas, personas en proceso de reincorporación y excombatientes y otras colectividades verificando que las medidas asignadas</p>
--	--	--





	<p>sean procedentes con la labor, las actividades que ejercen y los riesgos que se ciernen sobre esta población, y garantizando la implementación de medidas de protección en los casos de especial riesgo teniendo en cuenta la necesidad de aplicación de enfoques diferenciales, las dinámicas del conflicto armado y la geografía del territorio. A su vez, promover la creación de redes de seguridad preventiva junto con las organizaciones y comunidades en riesgo de la presente Alerta Temprana.</p> <p>1.5 A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Ministerio del Interior, Gobernación de Arauca y Alcaldías Municipales realizar y activar los planes de prevención y contingencia y fortalecer los programas de atención integral a las víctimas desde los diferentes enfoques diferenciales (poblacionales, étnico, etario y de género) garantizando la asistencia, atención y reparación en el territorio para el restablecimiento de los derechos de la población. Y, a la Gobernación de Arauca realizar con celeridad las acciones de gestión y financieras tendientes a contar con el presupuesto necesario para el funcionamiento de los espacios de participación e incidencia de las víctimas y para la activación de acciones de prevención, de atención y contingencia.</p> <p>1.6 A Migración Colombia, en coordinación con la Gobernación de Arauca y Alcaldías Municipales, ampliar las acciones de socialización del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, asegurar y facilitar la implementación del mismo en todas sus fases de registro, expedición del Permiso por Protección Temporal (PPT) y entrega, con lo cual se hace necesario la realización de acciones <i>in situ</i> en los municipios alertados por parte de Migración Colombia con el fin de facilitar los procesos en todas sus fases. Lo anterior teniendo en cuenta que tres de los cinco municipios, como lo menciona la presente Alerta Temprana, Arauca capital, Arauquita y Saravena, están ubicados sobre la franja binacional, lo cual ha llevado se conviertan en receptores de migrantes con vocación de permanencia, de transeúntes y de población flotante, los cuales cuentan</p>
--	--





		con altas vulnerabilidades y necesidades básicas insatisfechas.
<p>2. Planes, programas, proyectos y acciones para la superación de factores de vulnerabilidad.</p>	<p>Desarrollo de acciones integrales unilaterales o interinstitucionales tendientes a superar factores de vulnerabilidad, dirigidas a comunidades y/o sectores poblacionales específicos.</p>	<p>2.1 Al Ministerio del Interior, en coordinación con la Gobernación de Arauca, activar la formulación y puesta en marcha del Plan de Salvaguarda Étnico para los pueblos U'wa, Sikuaní, Makaguan, Kichwa, Inga e Hitnú en cumplimiento de los Autos 004/09 y 382/10 de la HCC y frente a las afectaciones diferenciales de los pueblos indígenas por el conflicto armado.</p> <p>2.2 Al Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con la Gobernación de Arauca, realizar acciones integrales e interinstitucionales tendientes a mitigar los niveles de deserción escolar de niños, niñas y adolescentes de los territorios alertados, promoviendo el desarrollo de estrategias y proyectos para la mejora de la infraestructura educativa, cobertura, conectividad y la aplicación de enfoques etno-educativos, con especial énfasis en la población rural.</p> <p>2.3 Al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Departamento administrativo para la prosperidad Social - DPS, para que en coordinación con la Gobernación de Arauca y Alcaldías Municipales, desarrollen acciones enfocadas en la población rural campesina e indígena del territorio alertado con el fin de brindar apoyo técnico y financiero a las actividades productivas agropecuarias (como la adquisición de créditos, cosechas, desarrollo de proyectos sostenibles, entre otras), a su vez implementar planes, programas y proyectos orientados a la generación de alternativas de desarrollo sostenible con el fin de promover la conservación, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, el desarrollo endógeno, los modelos, procesos y prácticas de cultivos propios, mejoramiento de la infraestructura productiva con la aplicación de enfoques diferenciales e intersectoriales étnicos, territoriales, de género y ciclo de vida.</p> <p>2.4 Al Ministerio de Trabajo, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Ministerio de Educación en</p>





		<p>coordinación con la Gobernación de Arauca y las Alcaldías Municipales garantizar la implementación de programas de capacitación y/o formación para el empleo que favorezcan la inserción laboral o emprendimiento productivo de jóvenes, mujeres, población migrante e indígenas bajo la aplicación de enfoques diferenciales con el fin de identificar intereses, capacidades y habilidades de la población objetivo.</p> <p>2.5 Al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, junto con el Departamento Nacional de Planeación, la Gobernación de Arauca y Alcaldías Municipales desarrollar las acciones de gestión, financieras y de infraestructura necesarias para que las comunidades alertadas cuenten con el saneamiento básico y acceso a agua potable.</p> <p>2.6 Al Ministerio de Transporte e INVIAS, en coordinación con la Gobernación de Arauca y Alcaldías municipales mejorar las condiciones de la infraestructura vial de los municipios alertados.</p> <p>2.7 Al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en coordinación con la Gobernación de Arauca y Alcaldías Municipales, realizar acciones tendientes a la implementación de proyectos para la mejora de las telecomunicaciones en las comunidades rurales que no cuentan con la conectividad básica.</p> <p>2.8 A la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), de acuerdo con el Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017, gestionar, implementar y coordinar los planes, programas y proyectos dirigidos a la reincorporación de los ex integrantes de las extintas FARC - EP, establecidos en jurisdicción de los municipios alertados en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo de Paz.</p>
<p>3. Fortalecimiento Comunitario y organizativo</p>	<p>Desarrollo de acciones institucionales dirigidas a brindar herramientas e instrumentos que generen y fortalezcan las capacidades de comunidades, organizaciones y líderes.</p>	<p>3.1 Al Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y Gobernación de Arauca focalizar acciones en los territorios alertados para la generación</p>





		<p>de capacidades que contribuyan al ejercicio libre de la defensa de los Derechos Humanos y las acciones de liderazgo, así como la promoción de acciones para la restauración del tejido social de los líderes y defensores de Derechos humanos, teniendo en cuenta las situaciones de desprotección social y generando escenarios positivos para la participación de las mujeres, lo anterior en cumplimiento de los lineamientos de política y el CONPES 4063 de 2021 y de acuerdo a las características territoriales y poblacionales de la zona alertada.</p> <p>3.2 Al Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura, en coordinación con la Gobernación del Arauca y Alcaldías Municipales implementar planes, programas y proyectos de fortalecimiento cultural de las comunidades y aumento del sentido comunitario enfocadas a la generación de arraigo territorial e identitario desde su tradición cultural, que estimulen la conservación de sus usos, costumbres y visión propia en un contexto de economías extractivas e imposición de normas sociales por vía de la coacción armada.</p>
<p>4. Acompañamiento del Ministerio Público y órganos de control del Estado a la gestión preventiva</p>	<p>Seguimiento a acciones en materia de prevención</p>	<p>4.1 A las Personerías Municipales realizar monitoreo, verificación y veeduría permanente sobre la situación de Derechos Humanos con el objetivo de garantizar los derechos a la vida, la integridad personal y libre movilización. A su vez, brindar asesoría técnica a las comunidades referidas en la presente Alerta Temprana y sus representantes para la interposición de los recursos legales a los que haya lugar con el fin de dar garantía a los derechos de la población.</p> <p>4.2 A la Procuraduría General de Nación, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, realizar seguimiento a la respuesta institucional en el marco de las recomendaciones dadas por la Defensoría del Pueblo en la presente Alerta Temprana.</p> <p>4.3 A la Contraloría General, en el ejercicio de sus funciones de control fiscal, realizar acciones de vigilancia y evaluar el impacto de las políticas sobre el crecimiento económico y el bienestar general, imponiendo las</p>





		sanciones y buscando el resarcimiento de los daños al patrimonio público en los casos que corresponda.
<p>5. Disuasión, control y mitigación del contexto de amenaza</p>	<p>Coordinación de acciones de la Fuerza Pública, operadores judiciales e instituciones de gobierno.</p>	<p>5.1 Al Ministerio del Interior, en coordinación con el Ministro de Defensa Nacional y las entidades territoriales, adelantar la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas, planes operativos y demás acciones necesarias (de conformidad con la ley), para garantizar el orden público interno y para prevenir, atender y controlar situaciones de riesgo que vulneren o amenacen a la población de estos dos municipios.</p> <p>5.2 A la Fiscalía General de la Nación y a la Policía Nacional adelantar la investigación y esclarecimiento de delitos referidos en la presente alerta y de aquellos que permitan el desmantelamiento de las organizaciones que atenten contra los derechos y la vida de la población; y a la Fiscalía General de la Nación fortalecer las oficinas municipales incrementando la capacidad institucional y la respuesta institucional para el acceso a la justicia, contemplando la realización de jornadas de denuncia en los municipios alertados teniendo en cuenta las características del contexto territorial y poblacional.</p> <p>5.3 Al Ministerio de la Defensa, en coordinación con la Gobernación de Arauca y Alcaldías Municipales brindar y/o fortalecer los apoyos logísticos y presupuestales con el fin de lograr que la Fuerza Pública refuerce los dispositivos de seguridad y la capacidad operacional en sus distintas modalidades conducentes a disuadir y neutralizar efectivamente el accionar y la capacidad de daño de los grupos armados ilegales y garantizar el control legítimo del territorio a partir de un enfoque de respeto a los derechos humanos y en particular al principio de distinción como fundamento de la protección de la población civil, aplicando los protocolos necesarios para garantizar en todas las operaciones el respeto a los derechos humanos, indígenas y a los principios consagrados por el DIH.</p>



1. Prevención y Protección

1.1 A la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de sus competencias, coordinar con la Gobernación de Arauca y las Alcaldías Municipales el diseño y la formulación de estrategias destinadas a promover la prevención de violaciones de los derechos de la mujer, la igualdad de género y el empoderamiento en el marco del conflicto armado y en cumplimiento al Decreto 179 de 2019. Además de esto, apoyar la elaboración, aplicación y seguimiento de rutas de atención integral para mujeres y niñas sobrevivientes de actos de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno y el desplazamiento forzado por la violencia, mediante un enfoque intersectorial de género y étnico.

La **Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer - CPEM**, en oficio remitido en el mes de junio de 2023, informó que lidera la construcción del Plan de Acción Nacional (PAN) de la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la cual aborda los efectos de los conflictos armados sobre las mujeres y las niñas y se basa en cuatro pilares siendo estos i) el papel de las mujeres en la prevención de conflictos; ii) la participación de las mujeres en la consolidación de la paz; iii) la protección de los derechos de las mujeres y las niñas durante y después de un conflicto; y iv) las necesidades específicas de las mujeres durante la reparación y el reasentamiento, así como para la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción en el posconflicto.

Para la formulación de dicho instrumento la Consejería elaboró una metodología que incluye cinco fases siendo estas las de 1) Construcción de la hoja de ruta para la formulación del Plan de Acción de la Resolución 1325 de la ONU, 2.) Construcción colectiva con las mujeres en todas sus diversidades desde los territorios, 3.) Consolidación técnica, 4.) Ajustes y producción final del Plan y 5.) Socialización del Plan Nacional de Mujeres Paz y Seguridad a nivel Nacional y Presentación PAN Naciones Unidas y su eje transversal “Estrategia de comunicaciones”.

En el marco de la fase 2: “*Espacios para la construcción colectiva con las mujeres en todas sus diversidades*” se está realizando un proceso participativo y consultivo con mujeres de todas las regiones del país, entre las que se encuentran mujeres indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales, Room, mestizas, campesinas, mujeres LBT, firmantes de paz, mujeres con discapacidad, jóvenes y mujeres urbanas; y desde el mes de marzo a la fecha se han adelantado cuatro (4) foros macro regionales siendo uno de ellos el de la denominada zona Oriente, la cual incluyó a los departamentos Boyacá, Norte de Santander, **Arauca** y Casanare; adicionalmente, en este proceso, se han desarrollado dos (2) encuentros territoriales siendo uno de ellos en **Arauca** con mujeres del departamento en el que participaron aproximadamente 210 de ellas.

Así mismo, se han adelantado gestiones con el Ministerio del Interior, entre las cuales se encuentra, la priorización del Departamento de Arauca con miras a la construcción del “*Programa Integral de Garantías - PIG*”, desde la “*Mesa inter sectorial para la implementación del Programa Integral de Garantías*”, la cual está compuesta por 16 instituciones en las que se incluye la Consejería; a través de este programa se establecen medidas especiales de prevención, protección y garantías de no repetición para mujeres líderes y defensoras de Derechos Humanos, cubriendo diferentes sectores como son mujeres que hacen parte de los Comités de Impulso, líderes con medidas cautelares (*espacio nacional*), mujeres LBT, mujeres urbanas, mujeres migrantes (*espacios alternos*), mujeres firmantes (*espacios alternos*), mujeres



étnicas afro e indígenas y mujeres que participan en otros programas diferenciales como jóvenes, etc.

Informa además la Consejería que el *Mecanismo Articulador* para el abordaje de las violencias en razón de sexo y género hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes fue creado por el Decreto 1710 de 2020, como espacio integrador que debe dar respuestas en clave de la prevención, detección, atención y seguimiento a las Violencias Basadas en Género VBG, que éste funciona de manera centralizada a través de una “*Instancia Nacional de Coordinación*” del cual la CPEM ejerce la Dirección y el ICBF la Secretaría técnica, asistidos por unos comités operativos, siendo estos el “*Comité de Prevención y Promoción*”; “*Comité de Atención Integral*”; “*Comité de Acceso a la Justicia*” y “*Comité de Sistemas de Información*”, y este engranaje nacional debe desplegarse hacia los departamentos y municipios mediante un plan de acción que se desarrollará de manera gradual y progresiva; dicho espacio se está impulsando en el departamento de Arauca para el abordaje de las violencias basadas en sexo y género hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes; debido a que la instancia tiene como función coordinar y articular las acciones de política pública técnicas y operativas de las diferentes autoridades y agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF y del Sistema Nacional de Mujeres, para la prevención de todas las formas de violencia, gestionar la atención integral, la protección y el acceso a la justicia a las víctimas y establecer los criterios para llevar a cabo los procesos de la gestión del conocimiento sobre la materia, que serán implementados en el orden nacional, departamental, distrital y municipal.

El Mecanismo también realiza seguimiento a la evaluación de los logros y obstáculos presentados en la atención integral de las víctimas de violencias por razones de sexo y género, con énfasis en las violencias sexuales, lo que debe permitir medir el impacto y la sostenibilidad de las acciones planeadas.

Así mismo informó que, se avanza en la creación de un “*Sistema Nacional de Monitoreo de Violencias Basadas en Género - VBG*”, que devuelva la confianza en la denuncia de VBG, evite la revictimización, organice la información para poder conocer en tiempo real el número de mujeres violentadas y qué ocurre con las violencias hacia las mujeres; este sistema articula todas las entidades responsables de la ruta de atención en violencias, garantiza las especializadas de carácter diferencial para mujeres en riesgo feminicida, víctimas de ataques químicos, indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueras, campesinas, migrantes, LGTBIQ+, con discapacidad, realiza seguimiento a cada entidad para la eliminación de barreras, otorga un acompañamiento en salud mental y posibilita que las mujeres queden conectadas con una red de apoyo organizativa.

Por su parte y en respuesta a lo solicitado, la **Gobernación** del departamento presentó como acciones realizadas el i.) Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, en escalamiento nación territorio a partir de la participación en encuentro nacional 2022, con visión a 2023 en VBG; ii.) Actualización en el instrumento de reporte “*Convención Belem Do Para*”, de las matrices que registran acciones adelantadas desde el departamento de Arauca; iii.) Actualización del registro de organizaciones y asociaciones formales e informales de mujeres, para la visibilización de su participación; iv.) En articulación con la Unidad Administrativa Especial de Salud del Departamento de Arauca - UAESA, se generó el acto administrativo del “*Comité Consultivo Intersectorial Departamental para la prevención de la Violencia por razones de sexo y género*”, en el marco del “*Mecanismo Articulador*” (decreto 1710 de 2020), instancia departamental de gestión para mitigar las Violencias Basadas en Género, en procura de fortalecer la promoción de los derechos humanos y una vida libre de violencias desde la



prevención, atención, protección y acceso a justicia de las víctimas; v.) Desde la gestión del departamento de Arauca, se diseñó una estrategia de intervención para la mitigación de las violencias basadas en género en entornos escolares, acción aprobada y articulada en su ejecución mediante un pilotaje con la Secretaria de Educación Departamental vi.) Ejecución de fortalecimiento a emprendimientos de Mujeres en los siete (7) municipios del Departamento de Arauca, orientada al cumplimiento de la Política Publica de Mujer y Equidad de Género (Ordenanza 06 de 2017), en varios componentes, como también lograr la libertad económica de las mujeres y mitigar la violencia económica de la que son víctimas.

La **Alcaldía de Arauca** reportó varias actividades como respuesta a esta recomendación, sobre protección a mujeres siendo estas las siguientes:

Los días 15, 19 de mayo y 02 de junio de 2023, en el sector de la Zona Rosa de esta ciudad capital se programaron y desarrollaron actividades interinstitucional de prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes - ESCNNA, y mujeres, verificación de documentos de funcionamiento, identificación de nacionalidad de los empleados, la requisa y solicitud de antecedentes, sensibilización y control a la ocupación indebida del espacio público y los estándares máximos de decibeles permisibles por el ruido que emanan de los equipos de sonido, entre otros temas.



El 30 de mayo en el sector del Dique perimetral se realizó planeación y participación en actividad de registro y control con la Policía Nacional, Ejército Nacional y personal de la Secretaría de Gobierno, interviniendo establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas y otras actividades, e ingresos a puntos críticos respecto a la seguridad y convivencia como Los Guires y Pescadito.



El 5 de junio en la Estación de Policía de Arauca se realizó convocatoria y participación en la reunión de la mesa de trabajo trimestral para el seguimiento y evaluación de los riesgos a sectores sociales identificados, que conllevan a la materialización de comportamientos contrarios a la convivencia y delitos en el municipio de Arauca, identificando los sectores de mayor afectación como las mujeres y la estructuración de planes específicos para contrarrestarlos.



Araucita: La Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social presentó como acciones de respuesta a la presente recomendación i.) Micro formaciones comunitarias a mujeres del área rural, replicadoras de Información de VBG y Ruta de Atención de VBG; ii.) Fortalecimiento para la prevención y atención de la VBG, dirigido a la Red Institucional y Red Comunitaria; iii.) Fortalecimiento a la Red de Mujer de Araucita; iv.) Implementación y seguimiento del Mecanismo Articulador mediante el “Comité intersectorial municipal para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, la atención, la protección y acceso a justicia de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de estas violencias”; v.) Prevención e intervención de manera integral ante las violencias contra las mujeres como componente de las acciones de la Salud Pública; vi) Feria de Servicios a la Mujer en el Marco de la “Feria de Emprendimiento de la Mujer Arauciteña”; vii.) Atención inmediata a niños, niñas y adolescentes amenazados y vulnerados que requieran las medidas de restablecimiento de derechos con el ingreso al “Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD”, mediante el servicio de protección integral provisional bajo la modalidad de ubicación inicial “Hogar de paso - modalidad familiar”.

En materia de prevención y protección la alcaldía de **Fortul** manifestó que se hace seguimiento a la AT 011-23 desde diferentes espacios como el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, los Consejos de Seguridad, Consejo de Paz (*solicita que la Oficina del Alto Comisionado para la Paz - OACP apoye la reactivación de este espacio*) y los Comités de Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas entre otros; así como lo hizo con las de Líderes Sociales o AT 019-23 y a la AT 030-23 o nacional electoral desde el Comité de Seguimiento Electoral municipal.

Adicional a lo anterior manifestó que cuenta con el Comité Municipal de VBG creado, vigente y sesionando bajo la responsabilidad de la coordinación de la Secretaría de Salud Pública, al igual que tiene el Grupo del Mecanismo Articulador creado en noviembre de 2022 mediante Decreto 079, sesionando permanentemente y en constante implementación y ajuste de su Plan de Acción, activando las rutas de prevención e intervención ante los casos presentados; y que en el desarrollo de la “Mesa Social de la Mujer” y en el COMPOS, se proyectó el plan de acción de inversión para el sector mujer y LGTBI, priorizando la mujer rural y su potencial agro productivo en el municipio, impactando con ello a más de 16 asociaciones.

Saravena: reporta como actividades desplegadas en cumplimiento de la presente recomendación las siguientes, i.) Difundir en medios radiales, plataformas digitales y redes sociales la legislación vigente para la prevención de las violencias de género con énfasis en violencias sexuales o el restablecimiento de los derechos de las víctimas; ii.) Realizar campañas de sensibilización en la zona rural y urbana, dando a conocer la Ruta de atención y pedagogía de prevención de VBG; iii.) Actualizar la ruta intersectorial para el abordaje integral de las violencias de género con énfasis en violencias sexuales; iv.) Realizar proceso de capacitación a los funcionarios de las instituciones que forman parte de la ruta de Atención de VBG; v.) Implementar estrategias de sensibilización sobre la prevención de VBG en las instituciones





Educativas; vi.) Realizar actividad en el marco de la conmemoración de fechas relacionadas con VBG (25 de noviembre y los 16 días de Activismo); vii.) Adelantar campañas de sensibilización en las diferentes entidades Públicas y Privadas; y viii.) Realizar seguimiento al actuar intersectorial frente a la atención, intervención y prevención de los riesgos de la violencia de género, con énfasis en violencias sexuales en el municipio, monitoreando las acciones y gestiones de cada sector integrante del mismo.

Tame, la alcaldía en cumplimiento de la presente recomendación presentó una serie de actividades desarrolladas con el fin de brindar un marco de prevención y protección a las mujeres del municipio, gestiones accionadas desde la Oficina de Planeación siendo estas, i.) Orientar a las mujeres víctimas frente a los pasos a seguir como interponer denuncias; ii.) Activar las Rutas de Atención; iii.) Dar apertura a los procesos de restablecimiento de derechos, realizar seguimiento a estas acciones y dar aviso a la Defensoría del Pueblo y la Personería cuando la victimización se da en el marco del Conflicto Armado Interno; iv.) Solicitar apoyo de organismos internacionales dependiendo del caso; v.) Capacitar a personas del municipio sobre las leyes que sancionan los delitos de VBG; vi.) Brindar capacitaciones al Hospital de Tame y a la IPS Medytec en la ruta de atención; y vii.) Desarrollar estrategias de empoderamiento social y económico para mujeres, tales como capacitaciones en manufacturas, cursos de manejo de sistemas, talleres en contabilidad y finanzas, decoración, bisutería, bordados, fabricación de bolsos y tejidos, cursos de huertas comunitarias, corte y confección, manicure, pedicure, capacitación en primeros auxilios, cursos de Foamy, decoración en Arte Country, maquillaje, realización de encuentros de lideresas, Talleres de Rutas de Atención a violencias basadas en género, divulgación de las mismas en espacios radiales, capacitaciones mensuales a las mujeres inscritas en los programas en VBG y talleres sobre normatividad vigente en pro de la mujer, entre otras actividades.

1.2 A la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, como Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento (CIPRUNNA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en coordinación con el Ministerio del Interior, Gobernación de Arauca, Alcaldías Municipales desarrollar programas integrales, de prevención temprana y prevención en protección y fortalecer las capacidades institucionales tendientes al desarrollo de entornos protectores en los niveles familiar y comunitario de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes generando alternativas de desarrollo humano y rutas de prevención del uso, utilización y reclutamiento de NNAJ, atención y prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA).

La **Consejería Presidencial para los Derechos Humanos** en oficio remitido en el mes de junio del año anterior informó que de acuerdo con su mandato institucional desprendido del Decreto 2081 de 2019, es la entidad rectora en la implementación de la política pública para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes y en ese sentido ha trabajado para prevenir estos riesgos, asistiendo técnicamente a los entes territoriales y puntalmente al departamento de Arauca desde el año 2019, a partir de la actualización de la línea de política de prevención de reclutamiento ha sido priorizado el nivel departamental y en todos sus municipios; producto de esta priorización se inició un dialogo técnico con las autoridades para orientar, articular y hacer seguimientos a la implementación de la política, buscando fortalecer las capacidades locales, teniendo en cuenta el alto riesgo de reclutamiento advertido en las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría.

Entonces desde el año 2019 se realizan de manera continua acciones de i) Fortalecimiento a las capacidades locales para la prevención de reclutamiento, lo que dio lugar a la construcción de



los equipos de acción inmediata para la prevención - EAI en los siete municipios, ii) Construcción de rutas de prevención de reclutamiento, iii) Construcción de planes de prevención de Reclutamiento, iv) Consolidación de mapas de riesgos que generan factores de reclutamiento, v) Cumplimiento a órdenes y recomendaciones judiciales tanto de carácter interno como internacional, vi) Talleres de acompañamiento psicosocial con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, líderes sociales, juntas acción comunal y comunidades en general para el fortalecimiento de los entornos protectores como son el Estado, la familia y la sociedad y vii) Armonización inter sistémica de rutas para la consolidación de ofertas nación - territorio.

Finalmente, manifiesta la Consejería que, el consumo de sustancias psicoactivas, es uno de los factores de riesgo para la vinculación por parte de actores armados o delincuenciales, pero como tal, la política a su cargo no tiene un apartado exclusivo dedicado a ello, indica que se concibe como una problemática de salud pública a la que debe responder primero el ente territorial, al cual se le brindan las herramientas técnicas para ello.

La **Dirección de DDHH del Ministerio del Interior** informó que se ha prestado asistencia técnica a los Enlaces de Víctimas de cinco municipios del departamento en desarrollo del proceso de actualización de los Planes Integrales de Prevención faltando por atender hasta el mes de octubre los municipios de Fortul, advertido en esta Alerta, y Puerto Rondón en la AT 023-21, manifestando además que en todos estos instrumentos se tuvieron en cuenta los escenarios de riesgo y recomendaciones planteadas por la Defensoría para todas las Alertas del departamento; así como las A.T. nacionales, incluida la electoral. También, afirmaron que en todos los municipios se está acompañando las jornadas de socialización de Rutas de Protección.

En documento presentado a inicios del mes de octubre de 2023 el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Regional Arauca** informó que frente a la problemática del reclutamiento las acciones de prevención se coordinan desde la CIPRUNNA y que el ICBF como integrante de esta instancia participa activamente en la implementación de la Línea de Política Pública de Prevención de RUNNNA por parte de Grupos Armados Organizados GAO y Grupos Delincuenciales Organizados GDO en el marco de sus competencias ejecutando programas, servicios y modalidades de atención dirigidas a la promoción de derechos, la prevención de los factores de riesgo, el restablecimiento de derechos y el acompañamiento a la reparación integral de NNA desvinculados.

Los diferentes programas, servicios y modalidades se implementan entonces en el departamento de Arauca, en los municipios advertidos con el fin de prevenir la afectación de derechos de los menores de edad y protegerlos, por ello en solo este año de 2023, en Prevención y Protección, se ha atendido desde el “*Programa de Atención Especializada para Niños Víctimas de Reclutamiento*” a ocho (8) niñas y adolescentes desvinculados de GAO en el departamento de Arauca.

En materia de Prevención Temprana cuenta el instituto con una serie de programas, servicios y modalidades de atención que promueven los derechos de las NNAJ, mitigando factores de riesgo relacionados con la vinculación, relacionamiento y aproximación a grupos armados al margen de la ley de GAO y GDO, fortaleciendo los entornos protectores como son los dirigidos a adolescencia y juventud, como la “*modalidad para el fortalecimiento de habilidades y proyectos de vida de adolescentes y jóvenes*” entre 14 y 28 años, a quienes se acompaña en la formulación de proyectos de vida a través de procesos de formación, promoviendo los derechos humanos y previniendo vulneraciones a través de asesorías y activación de rutas especializadas ante la presencia de VBG, discriminación, xenofobia, violencia intrafamiliar, violencia sexual



y/o comercial, violencia psicológica, afectaciones a la salud física o mental, uso y consumo de sustancias psicoactivas legales o ilegales, riesgo de RUNNA, vinculación a delitos o cualquier vulneración a sus derechos fundamentales; bajo esta modalidad en los 5 municipios advertidos se están atendiendo 840 personas.

También hay “programas, servicios y modalidades de atención dirigidos a las familias y comunidades” con las que se busca potenciar los recursos y capacidades de los entornos protectores para la promoción y el desarrollo de la protección de NNA; hace parte de esta estrategia la modalidad “Mi Familia” que constituye un acompañamiento psicosocial especializado, dirigido a las familias el cual busca promover su desarrollo integral y el fortalecimiento de sus capacidades como corresponsables en la protección integral de los NNA y prevención de advertir e informar la violencia, abusos o negligencia en contra de los menores de edad al interior de sus hogares; se aborda también desde esta estrategia la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y del RUNNA. Bajo esta modalidad se atendieron un total de 838 familias de los cinco municipios advertidos.

“Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar”, tiene como finalidad el fortalecimiento de las familias y comunidades étnicas, para la protección y promoción del desarrollo de los NNA reconociéndolos como sujetos colectivos de derechos e interlocutores válidos capaces de identificar sus necesidades e intereses; desde el ICBF, mediante esta modalidad se han atendido 500 familias de los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena y Tame con una inversión de \$600.000.000-, atendiendo con ello 15 comunidades y 4 pueblos étnicos durante el año 2023, adelantando con ellos encuentros comunitarios y realizando entrega de alimentos de alto valor nutricional entre muchas acciones más.

Dentro del proceso de Protección se adelanta el programa de “Unidades Móviles para la atención de NNA víctimas del Desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes asociados al mismo”, con el cual se han atendido 10.944 personas en los cinco municipios advertidos durante el 2023.

Adicional a lo anterior la **regional Arauca del ICBF**, presentó un informe en el cual reporta sus acciones en cumplimiento de dos Alertas del departamento diferentes a la presente; sin embargo, por ser algunas de estas actividades ejecutadas en este año y pertinentes con la recomendación, a continuación se exponen, siendo estos el ya mencionado “Programas, servicios y modalidades dirigidas a la adolescencia y juventud”, adicionando a la información ya entregada que dentro de estos programas se encuentra la estrategia “Sacúdete” la cual se enfoca en empoderar a los adolescentes y jóvenes como protagonistas de su desarrollo a través del fortalecimiento de sus capacidades y habilidades relacionadas con el pensamiento crítico y reflexivo, la toma de decisiones responsables, la perseverancia, la autorregulación de emociones, la relación con los otros, la asertividad, la comunicación eficaz, todas ellas herramientas para afrontar la vida cotidiana y los riesgos a los que están expuestos.

En el desarrollo de este programa se abordan las temáticas de arte y cultura, recreación y deporte, ciencia y tecnología y literatura y juego; acciones con las cuales se promueven derechos, se previenen situaciones que ponen en riesgo las garantías de estos y generan oportunidades para el desarrollo de proyectos de vida.

Reporta la **Gobernación de Arauca** como gestiones de cumplimiento ante esta recomendación que i.) A nivel territorial y con el acompañamiento de UNICEF se viene fortaleciendo los espacios de participación de NNAJ; ii.) Se participa en acciones con cooperantes (ACDI VOCA) en fortalecimiento de iniciativas en emprendimientos con enfoque diferencial (*incluye jóvenes con*



discapacidad); iii.) Participación en la estrategia TAN "Territorios Amigos de la Niñez" y iv.) Articulación y participación en las instancias de decisión con NNAJ con participación de los actores claves de municipios y del departamento de Arauca.

La **Alcaldía de Arauca** por su parte reportó como actividades en cumplimiento de esta recomendación que realiza intervenciones mensuales en colegios públicos y/o privados, con la participación del ICBF, Comisarías de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, Gestores de Convivencia, Migración Colombia, entre otras instituciones.

En los meses de marzo y abril, luego de emitida la Alerta, se realizaron dos (02) intervenciones de control y sensibilización en los colegios Simón Bolívar (Sede barrio Libertadores) y Simón Bolívar (Sede Principal), activando mecanismos para prevenir la vinculación, la comisión de delitos relacionados con la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes NNA (ESCNNA), se hizo la socialización del Decreto 093 de 2022 sobre el Toque de Queda para menores de 18 años, la divulgación de la línea gratuita de emergencia y orientación del ICBF, registro y control sustancias psicoactivas, prevención de la accidentalidad vial y xenofobia, entre otros temas; igual acción se adelantó en los meses de mayo y junio de 2023, en otros centro educativos.

FECHA	LUGAR	REGISTRO FOTOGRAFICO
20/04/2023	Colegio Simón Bolívar (Sede barrio Libertadores)	 
20/04/2023	Colegio Simón Bolívar (Sede Principal)	 

Actividades realizadas en mayo y junio de 2023:



FECHA	LUGAR	REGISTRO FOTOGRAFICO
01/06/2023	Colegio Gustavo Villa	
06/06/2023	Colegio Agropecuario	
08/06/2023	Colegio Simón Bolívar - Sede principal - Nocturna	
09/06/2023	Colegio Francisco José de Caldas - Barrio San Carlos	

Araucita, desde la Secretaría de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana “Araucita Sostenible” se adelantaron las acciones de i.) Apoyo de niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados y amenazados, a través de la ubicación en hogares de paso de la modalidad Familia



de manera provisional en coordinación con la Comisaria de Familia y ii.) durante el primer trimestre se realizó bajo apoyo y articulación con el ICBF, cooperación internacional y Secretaría de Gobierno, el traslado de víctimas del conflicto armado y reclutamiento a ciudadanos a otra ciudad fuera del departamento, apoyo que se brinda en el momento que sea requerido.

La Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social informó que realiza la implementación del “Programa de entornos protectores y seguros a los NNA y familia”, mediante la estrategia “Festivaliando”, concurso de lectura y concurso de dibujo en el marco del día del niño; así como adelanta encuentros recreativos y deportivos del sector juvenil en el marco de la “Semana por la juventud”.

Fortul: La Casa Lúdica del municipio de Fortul contó, para la vigencia 2023, con recurso humano (2 personas) para la implementación de actividades de promoción de derechos, plan de vida, arte y cultura, así como para brindar entornos protectores de NNAJ en recreación, actividades a las cuales asisten un promedio de 400 menores de edad.

Cuenta con una psicóloga permanente de atención psicosocial de NNAJ para las sedes educativas, especialmente las rurales, para identificar casos de escenarios de riesgo y hacer sus respectivas remisiones a las rutas institucionales.

Se tiene la Ruta de prevención del reclutamiento forzado y utilización de NNAJ creada y en constante implementación con apoyo de CIPRUNNA y UNICEF, articulada con el EAI, el cual sesiona ante cualquier sospecha o alerta de casos de reclutamiento o utilización de NNAJ, desde el año 2021.

Saravena: acciones reportadas, i.) A través de los ejercicios de articulación entre la entidad territorial y la Nación se han desarrollado acciones de activación del Equipo de Acción Inmediata -EAI, cuando se han presentado los diferentes casos para iniciar la ruta de prevención en protección e igualmente se han desarrollado espacios de asistencia técnica con el objetivo de construir la ruta de prevención a reclutamiento, la creación del plan de acción de reclutamiento y en general armonizar la oferta de las instituciones que integran el EAI, de manera que estas acciones a corto, mediano y largo plazo permitan la materialización efectiva de la ruta en los diferentes escenarios de Prevención temprana, prevención urgente y prevención en protección; además, ii.) Desde la administración territorial se tiene activo el comité del EAI donde se exponen los casos de amenaza y desvinculación de reclutamiento, dándoles respuesta según las rutas de prevención temprana, urgente o protección.

Por otro lado, el ente territorial maneja dos grupos de WhatsApp para facilitar la comunicación del EAI, un primer grupo es el de los integrantes del equipo como lo conforma el Decreto 23 del 01 de febrero de 2019 y el segundo, es el del “EAI Protección” (grupo de manejo cerrado) que se utiliza para el manejo de los casos complejos que se presentan. Los integrantes son la secretaria de gobierno, personero municipal, comisario de familias, defensor de familia del ICBF, policía de infancia y adolescencia y el enlace de víctimas.

iii.) Se ha socializado la ruta de prevención en protección en las instituciones educativas Villa Cecilia, Villa Maga, sedes educativas Semilleros de Paz y El Triunfo de la vereda Caño Seco que pertenece a la Institución Educativa - I.E. Alto Citaca.



iv.) Se cuenta en el plan de desarrollo “Unidos en las Diferencias”, en el programa de víctimas con una meta de servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de manera directa a través de programas de deporte, cultura, servicio de apoyo a la permanencia con transporte y alimentación escolar, programas de Integridad Familiar con Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y Servicio dirigidos a la atención de NNAJ, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social.

v.) Se han realizado reuniones del EAI donde se viene trabajando el Plan de acción de reclutamiento basado en las acciones plasmada en el plan de prevención y protección, y en armonía con la oferta de las instituciones que integran el EAI. Se llevó a cabo reunión del subcomité de prevención y protección el día 21 de marzo donde uno de los puntos de la agenda fue la asignación de acciones de los protocolos del Plan de Prevención y Protección a las entidades que hacen parte del subcomité.

vi.) La administración ha hecho presencia en el sector rural con los programas de actividades culturales, artísticas, lúdicas y deportivas con objetivos específicos de crear escenarios acordes a las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con el propósito de motivar la formación cultural en la vereda de Caño Seco, Charo Dique, Villa Cecilia, Guasidualito 2, Cuatro Esquinas, Bajo Banadías, Puerto Contreras y Brisas del Satoca; también se realizó en la sede educativa El Triunfo de la vereda Caño Seco que pertenece a la IE Alto Citaca la estrategia “Identificación de factores de riesgo sociales presentes en sus entornos escolares”.

Tame: la Secretaría de Cultura municipal informó que entre los meses de febrero y noviembre de 2023 implementó el proyecto “Apoyo y fortalecimiento a las escuelas de formación artística y cultural en el municipio de Tame” que trabajó las temáticas de danza, música, literatura, artes visuales y teatro, las cuales se implementaron en diferentes sectores del casco urbano del municipio, así como en las zonas rurales de las veredas Tablón, Purace, Corocito, Rincón Hondo, Betoyes y el centro educativo Guahibo Betoy; estrategia para la cual se dispusieron 17 instructores.

La Oficina de Deportes desarrolló también en el mismo período de tiempo el proyecto “Apoyo y fortalecimiento de clubes deportivos por medio de los monitores, programas de recreación, deporte social y comunitario (veredal, barrial y comunal), actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Tame”, que se desarrolló en diferentes barrios del casco urbano del municipio y en las veredas Puerto Miranda, Zaparay, Rincón Hondo, Santa Inés, Banco, Purare y Puerto Jordán.

La Secretaría de Gobierno por su parte es el despacho encargado de ejecutar el Plan de Acción del Equipo de Acción Inmediata - EAI, el cual se aplica a toda la población de menores de edad tanto de la cabecera, como de la zona rural, pero centrándose en los puntos críticos donde habita la población más vulnerable; sobre el Plan informó además que este contempla las actividades de i.) Dar asistencia técnica al EAI, para fortalecer las instituciones; ii.) Responder de manera inmediata ante casos de Reclutamiento, uso, utilización o violencia sexual RUUVS en contra de NNA; iii.) Socializar masivamente la Ruta de Prevención de RUNNA; iv.) Desarrollar mecanismos que permitan identificar situaciones de riesgo o amenazas contra NNA y alertar de inmediato sobre estos; v.) Manejar el enfoque étnico en las rutas de prevención y protección; vi.) Gestionar casos de amenazas de RUNNA; vii.) Robustecer las redes comunitarias en zonas de riesgo para brindar una mayor protección; viii) Fortalecer las capacidades de los NNAJ y sus familias en la identificación de riesgos, mecanismos de protección y construcción de un proyecto



de vida lejos de la ilegalidad y ix.) desarrollar acciones de identificación de riesgos de RUNNA dirigidas a NNAJ y sus familias.

1.3 Al Ministerio de Educación Nacional y a la Gobernación de Arauca, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y las Alcaldías Municipales, desarrollar acciones de mejoramiento en materia de infraestructura, atención y prevención focalizadas en las instituciones educativas de las veredas y resguardos alertados.

El **Ministerio de Educación Nacional - MEN**, en un completo informe en el cual siguió al pie de la letra las orientaciones de respuesta dadas por la Defensoría informó, en materia de trabajo en infraestructura educativa para el departamento de Arauca, lo siguiente:

Población a la que se dirige la acción: Esta acción está dirigida a los aproximadamente 9.975 niños, niñas y jóvenes de las sedes beneficiadas con los 30 proyectos de infraestructura educativa en los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame.

Fecha de inicio de la acción y período de implementación: De las 30 obras que se están adelantando, una viene del año 2022 hasta 2023, y las otras 29 intervenciones de infraestructura educativa se desarrollaron durante el año 2023 y estaba planeada su entrega durante el último semestre de 2023 y el primer semestre de 2024.

Ámbito geográfico de la intervención: municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame.

Detalle si las acciones realizadas tuvieron en cuenta las características diferenciales de los grupos poblacionales en riesgo: Estas intervenciones de infraestructura educativa corresponden a convocatorias que se realizan desde el Ministerio de Educación Nacional y se refiere a las postulaciones de los predios que de acuerdo con sus necesidades presentan los municipios y Entidades Territoriales Certificadas en Educación, en ese sentido, le corresponde a ellas planificar y priorizar, en primera instancia, los proyectos de infraestructura educativa a su cargo, por lo tanto, deberán formular el Plan para ello en cada período, en el que deben incluir acciones en el corto, mediano y largo plazo, indicando las fuentes de recursos para su financiación.

Igualmente informa que 28 de las intervenciones corresponden a predios postulados por los municipios y la Entidad Territorial Certificada ETC Arauca a la convocatoria de “Mejoramientos rurales 2021”, para lo cual se expidió la Resolución 07130 del 27 de abril de 2021 “*Por la cual se convoca a las Entidades Territoriales Certificadas y municipios, para que postulen sus residencias escolares, sedes de instituciones educativas rurales y sedes de instituciones educativas urbanas en municipios de alta demanda rural, con el fin de obtener la financiación o cofinanciación de recursos para el mejoramiento de infraestructura escolar oficial*”, enfocándose en 4 líneas de trabajo, Mejoramiento General - Zona Rural, Mejoramiento General - zonas urbanas en municipios de alta demanda rural, Mejoramiento Comedores y Mejoramiento Residencias Escolares.

Detalle si se dispuso/desplazó personal para la atención concreta del escenario de riesgo, si se promovieron ajustes o refocalización de metas o áreas de intervención en atención a las recomendaciones: No, ya que es un proceso de convocatoria y les corresponde a los municipios y ETC determinar las necesidades de sus territorios y priorizar sus necesidades y sedes a intervenir.

Detalle los Consejos, Comités, espacios interinstitucionales y reuniones en las que participó la entidad con sus respectivas fechas, en atención a las recomendaciones: Todas las



intervenciones son socializadas con la comunidad educativa, en el caso de los mejoramientos se socializa los diagnósticos y se acuerda con la comunidad los alcances de la intervención de acuerdo con el recurso asignado para cada sede.

Detalle las acciones que se definieron en los espacios interinstitucionales, en las que tienen competencia/compromisos la entidad en atención a las recomendaciones realizadas, y el estado de ejecución de las mismas: Frente a la atención en infraestructura educativa en los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame informamos que le corresponde al Departamento de Arauca, como Entidad Territorial Certificada, planificar y priorizar, en primera instancia, los proyectos de Infraestructura Educativa, los cuales pretenden ser cofinanciados por el Ministerio de Educación Nacional, a través de postulación de predios de las Instituciones Educativas que requieren de infraestructura tanto de aulas como de espacios complementarios en las diferentes convocatorias. De otra parte, deberá verificar la población estudiantil existente en la zona y determinar la viabilidad del proyecto.

Actualmente se está ejecutando un proyecto del Plan Nacional de Infraestructura Educativa - PNIE para el municipio de Arauquita en la I.E. Pedro Nel Jiménez sede principal, con una inversión total estimada de \$ 13.200 millones de los cuales \$ 7.101 millones son aportados por la Nación (*recursos Ley 21 de 1928 y recursos nación asignados al MEN*) y \$ 6.099 millones la ETC Arauca, este proyecto está programado para finalizar en 2023. Adicionalmente en este municipio, se está ejecutando un proyecto con recursos de la nación (Fondo paz) en el Instituto de Promoción Agropecuaria (IPA) sede principal, con una inversión estimada de \$ 3.629 millones, este proyecto está programado para finalizar en marzo de 2024.

De los 1.864 proyectos seleccionados en la convocatoria de mejoramiento Rural 2021, según la disponibilidad de recursos en todo el país, fueron seleccionados 29 predios con recursos para el Departamento de Arauca, dentro de los cuales se encuentran 28 predios en municipios objeto de esta Alerta Temprana discriminados de la siguiente manera: Arauca (5), Arauquita (5), Fortul (5), Saravena (6) y Tame (7), con una inversión estimada de \$ 7.810 millones; para ser atendidos con Mejoramientos generales rural (22 sedes), Mejoramiento urbanos generales en zonas de alta demanda rural (1 sede), Mejoramiento comedor (3 sedes) y Mejoramiento residencia (2 sedes); las instalaciones que van a ser beneficiadas son: **Arauca** sedes Agropecuario El Caracol, San Cayetano, Jose Policarpo Boscán, El Transito y I.E.A. Municipal sede Principal; **Arauquita** Andrés Bello, I.E. Aguachica, I.E. San Jose de La Pesquera, Las Delicias y Atanasio Girardot; **Fortul** I.E. Paz y Esperanza, I.E. Tierra Seca, Guadualito, Simón Bolívar y Colegio Alejandro Humboldt; **Saravena** Centro Educativo Cerro Alto, El Triunfo, I.E. Villa Cecilia, La Palma, Atanasio Girardot y Antonio Ricaurte; y **Tame** Instituto Parmenio Bonilla Paredes, Instituto de Promoción Agropecuaria, La Texana, sede indígena Cacique Marcos Parada Reyes, indígena Gumersindo Reyes, I.E. indígena Guahibo Betoy - Sede Principal y El Limoncito. Los 28 proyectos se encuentran contratados, 9 ya están terminados 6 en Saravena, 1 en Arauquita, 1 en Fortul y 1 en Tame; están 5 en ejecución de obra, 9 en etapa de diagnóstico y 5 en etapa de suscripción de contratos, para estos últimos se estiman entregas en el primer trimestre de 2024.

Es importante tener en cuenta que la ejecución de estos mejoramientos dependerá del aporte de la contrapartida por parte de la ETC Arauca, requisito indispensable para que el Ministerio pueda cofinanciar estos proyectos de acuerdo con las bases de esta convocatoria, que estableció un porcentaje de cofinanciación a cargo de las entidades territoriales en aquellos predios que se encuentren en municipios de categoría 1, 2, 3 y 4. Esta convocatoria está financiada con recursos de la nación, correspondientes a vigencias futuras 2022, 2023 y 2024, los cuales serán ejecutados a través del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa - FFIE, durante



estas vigencias de acuerdo con los recursos de cada vigencia y al orden establecido por la Junta Administradora del FFIE. Desde la Subdirección de Acceso, de ser requerido, están prestos a brindar asistencia técnica a las ETC para lo relacionado con infraestructura educativa, de acuerdo con las competencias del Ministerio de Educación una vez se abran nuevas convocatorias y con el fin que se postulen la mayor cantidad de predios posibles.

Limitaciones y Dificultades: Se han presentado muchas dificultades con la ejecución de los proyectos debido a *problemas de orden público en la zona*, actualmente se tiene un contrato suspendido para obra en el municipio de Tame.

Logros y Avances: como se mencionó anteriormente, en la actualidad se está ejecutando un proyecto del PNIE para el municipio de Arauquita en la I.E. Pedro Nel Jiménez sede principal con una inversión total estimada de \$ 13.200 millones de los cuales \$ 7.101 millones son aportados por la Nación (recursos Ley 21 de 1928 y recursos nación asignados al MEN) y \$ 6.099 millones la ETC Arauca, igual destacar nuevamente el proyecto con recursos nación (Fondo paz) en el Instituto de Promoción Agropecuaria (IPA) sede principal con una inversión estimada de \$ 3.629 millones.

Por su parte el **Departamento de Arauca** viene realizando Inversiones en instituciones y/o sedes educativas en infraestructura física que se encuentran en el listado de la Alerta Temprana, ya sea a través de gestión y cofinanciación como con el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa FFIE, con el cual se desarrollan obras por valor de \$7.990'000.000,00 en la ejecución de Mejoramientos locativos rurales, Mejoramientos de residencias escolares y de Comedores Escolares en 29 sedes educativas tal como lo presentó el MEN, para garantizar la permanencia de los estudiantes, ampliar la cobertura y garantizar la adecuada prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar - PAE; las sedes educativas por componente que se vienen beneficiando son i) Mejoramientos rurales: San Cayetano, El Transito, Agropecuario El Caracol, Andrés Bello, I.E. Aguachica - sede principal, Las Delicias, I.E. San Jose de La Pesquera - sede principal, centro educativo Cerro Alto, I.E. Paz y Esperanza, Simón Bolívar, Guadualito, El Progreso (Rondón), Antonio Ricaurte, Villa Cecilia Sede La Palma, I.E. Tierra Seca - sede principal, Atanasio Girardot, El Triunfo, La Texana, Instituto Parmenio Bonilla Paredes, Instituto De Promoción Agropecuaria, Indígena Gumercindo Reyes, Sede Indígena Cacique Marcos Parada Reyes; ii.) Mejoramiento urbano con alta demanda rural: Colegio Alejandro Humboldt; iii) Mejoramiento/ampliación comedores escolares: Atanasio Girardot, El Limoncito, Jose Policarpo Boscan y iv) Mejoramiento/ampliación residencias escolares: I.E.A. Municipal - sede principal, Institución Educativa Indígena Guahibo Beto y - sede principal.

Con el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa FFIE también se viene realizando la ejecución de 2 proyectos de gran impacto para la región y el municipio de Arauquita como principal beneficiario, relacionados con la construcción del Mega colegio Institución Educativa Pedro Nel Jiménez del centro Poblado Panamá de Arauca, y la ampliación de la Infraestructura del instituto de Promoción Agropecuario IPA del centro poblado de Puerto Jordán, que permitirán ampliar significativamente la cobertura con la ampliación del número de aulas y espacios de cada institución.

Así mismo la empresa Sierra Col Energy del sector de hidrocarburos y Ecopetrol vienen realizando obras de mejoramientos locativos y construcción de infraestructura física en los municipios de su área de Influencia y con recursos propios vienen ejecutando obras en los municipios del departamento para mejorar los ambientes escolares, ampliar las áreas para albergar estudiantes, garantizando así la permanencia y la ampliación de la cobertura.



Dentro de las actividades a realizar y con base en el alto número de instituciones y/o sedes incluidas en la presente alerta, se viene desarrollando la consultoría para la contratación del “*Plan Departamental de Infraestructura Educativa*” en el que se realizará el inventario total de la capacidad educativa instalada en las instituciones y/o sedes del departamento, su estado y con ello se realizará la proyección de futuras inversiones en ampliación, mejoramiento y construcción de nueva infraestructura física, garantizando el cumplimiento de la norma Técnica Colombiana NTC-4595 y normas reglamentarias que emana el Ministerio de Educación Nacional MEN. Con este insumo se iniciarán las gestiones administrativas para la realización de los diseños necesarios para infraestructura nueva y/o ampliaciones y la formulación de proyectos para iniciar la gestión ante las diferentes fuentes de financiación, ya sea Territorial o Nacional para desarrollar las obras tendientes a atender la Alerta Temprana.

También y dada la extensión del plazo para la elaboración del “*Plan Departamental de Infraestructura Educativa*”, en reuniones del Comité de Gestión integral del Riesgo Escolar - GIRE, espacio donde se socializó la Alerta y se exponen y debaten las situaciones que generan impactos de riesgo a las instituciones y/o sedes educativas, desde todos los aspectos que vulneran la integridad de los menores, docentes, administrativos y coartan la prestación del servicio educativo; allí y a través de las Entidades de Naciones Unidas que tienen presencia en el territorio, se elaboran y presentan diagnósticos a fin de que en el seno del comité del GIRE se tomen las medidas necesarias a fin de minimizar los riesgos presentes. El Plan Departamental de Infraestructura Educativa se estima se obtenga a diciembre de 2024, dado lo extenso de la labor diagnóstica y la determinación de las deficiencias y necesidades prioritarias para iniciar la gestión de asignación presupuestal, la cual comenzaría en el presupuesto de la vigencia 2025, con financiación desde el Gobierno Nacional, Territorial, Municipal y demás fuentes.

Desde **Araucanía** la Secretaría de Educación presenta como acciones a la construcción y adecuación de tres aulas mediante la recuperación de su infraestructura en la institución educativa Gabriel García Márquez y el Mejoramiento de la infraestructura física de la I.E Liceo del Llano con el cambio de su cubierta, mejoramiento de acabados y del sistema eléctrico.

El municipio de **Fortul**, informa que ha mejorado más de 40 sedes educativas rurales, en el cuatrienio 2020 - 2023, acondicionándolas con un presupuesto superior a los 1,000 millones de pesos invirtiendo \$126.400.000 en 2020; \$ 180.789.985 en 2021; \$116.025.625,31 en 2022; y 580.000.000 en 2023.

De otro lado informa que a través de la convocatoria FFIE del MEN se ha logrado la inversión de \$1.430.000.000- en el municipio para mejora de infraestructura educativa, gracias al trabajo articulado entre directivos, docentes y alcaldía municipal.

Saravena: la administración en su plan de desarrollo tiene como meta la infraestructura educativa mejorada durante el segundo semestre 2023, intervenir las sedes de la vereda Aguasanta en la institución educativa San Francisco para el sector rural y en el área urbana a la institución educativa Seis de Octubre.

Tame: la alcaldía informa que tiene un proyecto para implementar en un barrio de su casco urbano y en varias veredas del municipio el cual se denominará “*Mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física de los establecimientos educativos del municipio de Tame*”, el cual también tendrá en cuenta también a las comunidades indígenas.



1.4 A la Unidad Nacional de Protección - UNP, revisar los esquemas de protección asignados a los líderes sociales, comunitarios, defensores de DH, agentes del ministerio público, dirigentes políticos, periodistas, personas en proceso de reincorporación y excombatientes y otras colectividades verificando que las medidas asignadas sean procedentes con la labor, las actividades que ejercen y los riesgos que se ciernen sobre esta población, y garantizando la implementación de medidas de protección en los casos de especial riesgo teniendo en cuenta la necesidad de aplicación de enfoques diferenciales, las dinámicas del conflicto armado y la geografía del territorio. A su vez, promover la creación de redes de seguridad preventiva junto con las organizaciones y comunidades en riesgo de la presente Alerta Temprana.

Sin información encontrada por parte de la UNP.

1.5 A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Ministerio del Interior, Gobernación de Arauca y Alcaldías Municipales realizar y activar los planes de prevención y contingencia y fortalecer los programas de atención integral a las víctimas desde los diferentes enfoques diferenciales (poblacionales, étnico, etario y de género) garantizando la asistencia, atención y reparación en el territorio para el restablecimiento de los derechos de la población. Y, a la Gobernación de Arauca realizar con celeridad las acciones de gestión y financieras tendientes a contar con el presupuesto necesario para el funcionamiento de los espacios de participación e incidencia de las víctimas y para la activación de acciones de prevención, de atención y contingencia.

La Dirección de DDHH del **Ministerio del Interior** como se anunció anteriormente informó que ha prestado asistencia técnica a los Enlaces de Víctimas de cinco municipios del departamento en desarrollo del proceso de actualización de los “*Planes Integrales de Prevención a violaciones a derechos humanos e infracciones al DIH*”, faltando por atender de los municipios de la presente Alerta a Fortul, hasta el pasado mes de octubre, manifestando además que en todos los PIP se tuvieron en cuenta los escenarios de riesgo y recomendaciones planteadas por la Defensoría para todas las Alertas del departamento; y que la implementación de los mismos se inició con la socialización de las Rutas de Protección.

Gobernación: sobre la recomendación informa que i.) El Plan de Contingencia del Departamento se encuentra en estado de actualización, no obstante, en el marco del Comité Territorial de Justicia Transicional adelantado el 22 de marzo de 2023, se socializó el presupuesto a los municipios, lo que ha encaminado a dar respuesta institucional a las familias víctimas de diferentes hechos victimizantes en la fase de inmediatez y da alcance al escenario de riesgo de que ha alertado la Defensoría del Pueblo; ii.) El Departamento de Arauca, se reunió con los integrantes de la mesa de participación de víctimas, donde se articuló con ellos con el objetivo de coordinar acciones del Plan de Acción Territorial - PAT; iii.) Se tiene actualizado el Plan Integral de Prevención a violaciones a derechos humanos e infracciones al DIH - PIP y iv). Se está garantizando el funcionamiento de los Subcomités y el plan de trabajo del Comité Territorial de Justicia Transicional.

Araucuita: Desde la Secretaría de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana “*Araucuita sostenible*” informan que, en apoyo con el Enlace de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y cooperantes internacionales se entregó y tiene proyectado i) recepcionar solicitudes de ayudas humanitarias, ii) entregar las ayudas humanitarias solicitadas con enfoques diferenciales poblacionales, étnico, etario y de género; iii) entregar bonos



alimentarios en especie o dinero; iv) brindar acompañamiento psicosocial y nutricional a población en condición de confinamiento y v) se realizó entrega de 5.7 toneladas de alimentos, más kits de aseo en las veredas Normandía y Lejanías afectadas por situaciones de confinamiento; finalmente, informan que todas estas actividades se desarrollaron durante el primer semestre y se continuaron en el segundo del año de 2023.

Fortul: informan desde su Secretaría de Gobierno, que el municipio a través del Subcomité de Prevención Protección y Garantías de No Repetición, actualizó el PIP, igual que se cuenta con el Plan de Contingencia activado y aprobado en sesión del Comité Territorial de Justicia Transicional - CJT; y que en el marco de ellos se evalúan los avances y la implementación de la asistencia y atención a víctimas; así como las garantías de participación que requieren los integrantes de la mesa, las cuales han estado vigentes en este cuatrienio desde el mes de enero del 2020.

Así mismo informan que en su Plan de Desarrollo Municipal - PDM se cuenta con unas metas directas durante el cuatrienio para atender de forma integral a las víctimas a pesar del bajo recurso que se tiene; pero igual se cumple con brindarles asistencia humanitaria, asistencia alimentaria, generación de ingresos, asistencia funeraria y apoyo a las mesas de participación.

Reportan también que hay presente en el municipio una comunidad indígena en proceso de retorno y reubicación, y que hasta hace unos meses estaban esperando la implementación del plan de inversión para garantizar la permanencia, por parte de la Gobernación de Arauca.

Finalmente, manifiestan que la comisión CIPRAT municipal y el Consejo de Seguridad implementan acciones de disuasión en territorio contra los flagelos de la violencia, generadoras de desplazamientos, acciones para lo que se requiere más presencia de entidades e instituciones coadyuvantes.

Saravena, como acciones de cumplimiento ante esta recomendación manifiesta la alcaldía el que i.) En el marco del Comité de Justicia Transicional se actualizó el Plan Integral de Prevención y Protección donde se registra en los protocolos de actuación las acciones a realizarse en cada escenario de riesgo; ii.) A través de la asistencia técnica brindada por el Consejo Noruego para Refugiados y la Unidad para las Víctimas se logró fortalecer conocimientos frente las competencias institucionales para la actualización del plan de trabajo del Plan de Contingencia, el cual cuenta para la vigencia 2023 con un recurso de \$30.000.000.; iii.) El presupuesto del programa de víctimas para la vigencia 2023 aprobado mediante proyecto de acuerdo N° 23 de 2023 está por un valor por \$162.000.000- distribuidos en Ayuda Humanitaria Inmediata AHÍ \$30.000.000-, divulgación para la promoción y prevención de los derechos de NNJA por \$10.000.000-, generación de ingresos \$27.000.000- subsidio para gastos fúnebres por \$30.000.000-, apoyo a población desplazamiento \$20.000.000-, apoyo en la implementación de medidas de satisfacción \$20.000.000- y asistencia técnica de participación por \$25.000.000-.

De otro lado el Plan de Acción Territorial - PAT 2023 estableció disponer recursos para i.) Entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata; ii.) Divulgación para la promoción y prevención de los derechos de NNJA, iii.) Generación de ingresos, iv.) Subsidio para gastos fúnebres, v.) Apoyo a población desplazamiento, vi.) Apoyo en la implementación de medidas de satisfacción y vii.) Asistencia técnica de participación.

Tame: la Secretaría de Gobierno municipal informa que siempre ha cumplido con las acciones establecidas en el PIP y el Plan de Contingencia instrumentos los cuales se encuentran



actualizados, adicionalmente reporta que en su Plan de Desarrollo Territorial cuenta con una actividad de fortalecimiento a la atención integral a víctimas y que todas las actividades en los diferentes planes presentados se ejecutan en cualquier lugar del municipio que se programen o necesiten bien sea en el casco urbano o en área rural.

De igual modo informa que se encuentran activos el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición SPPGNR, como el Comité Territorial de Justicia Transicional CTJT, los cuales habrían sesionado según lo establecido.

1.6 A Migración Colombia, en coordinación con la Gobernación de Arauca y Alcaldías Municipales, ampliar las acciones de socialización del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, asegurar y facilitar la implementación del mismo en todas sus fases de registro, expedición del Permiso por Protección Temporal (PPT) y entrega, con lo cual se hace necesario la realización de acciones *in situ* en los municipios alertados por parte de Migración Colombia con el fin de facilitar los procesos en todas sus fases. Lo anterior teniendo en cuenta que tres de los cinco municipios, como lo menciona la presente Alerta Temprana, Arauca capital, Arauquita y Saravena, están ubicados sobre la franja binacional, lo cual ha llevado se conviertan en receptores de migrantes con vocación de permanencia, de transeúntes y de población flotante, los cuales cuentan con altas vulnerabilidades y necesidades básicas insatisfechas.

Desde la **Dirección Regional Orinoquía de Migración Colombia** informan que en Arauca capital durante los meses de octubre y noviembre se coordinaron con las demás entidades requeridas varias actividades (con policía Nacional, Ejército, Armada y Secretaría de Gobierno Municipal), para llegar a los diferentes sitios del municipio como la vereda Bogotá, donde se estuvo con las demás autoridades cívico militares de la región en la escuela donde se dio una socialización del ETPVM y las demás instituciones ofrecieron sus servicios, tales como de oferta médica y de actividades lúdicas; atendiendo un número cercano a las 180 personas.

En el Municipio de Arauquita realizaron una jornada de ETPVM, de la cual resaltan que se hicieron dos (2) intervenciones donde se le socializó a la población migrante concentrada en estos sitios el tema de la regularización con el PPT y se informó a las personas que ya lo expidieron y aun no lo han reclamado para que se acerquen al Centro de Atención de Servicios Migratorios - CFSM -Arauca para solicitar su entrega; en esta jornada se atendieron 800 personas en todos los 17 servicios prestados entre ellos Biometría, Pre registro y Entregas, realizando 1.536 servicios diferentes.

Dentro de las actividades que se han venido desarrollando en el departamento de Arauca de acuerdo a la Alerta se ha decidido priorizar a la población migrante de los municipios advertidos de **Arauca, Arauquita y Saravena**, entre ellos a las personas de casos humanitarios. Desde la Dirección Regional y con apoyo de la Coordinación de Asuntos Especializados de Extranjería del CFSM - Arauca, se dieron instrucciones a los oficiales adscritos al Centro y a funcionarios de Opción legal, para que se diera prioridad a esta población en estos municipios con lo cual ya se completó la tercera fase de entrega de PPT para los niños, que se comenzaron a dar desde el día 30 de noviembre del 2021 y a la fecha 24 de noviembre 2023 se han entregado en Arauca 32.513, Arauquita 5.217 y Saravena 6.194, para un total de 43.924 PPT expedidos y entregados a la población migrante que reside en estos municipios.



De otro lado se han realizado por parte de la Dirección Regional Orinoquía las observaciones y coordinaciones en los diferentes Consejos de Seguridad Departamentales que se han convocado, informando que se realizarían las jornadas de entrega de PPT a la población migrante que se encuentra en los demás municipios que están muy distantes, solicitando para ello el apoyo a las diferentes administraciones municipales y a las fuerzas militares para la realización de estas labores; igualmente, se continúa adelantando el trabajo en reuniones con las diferentes ONG que hacen presencia en los municipios de *Arauca*, *Araucquita* y *Saravena*, como son Consejo Noruego, OIM, ACNUR, Corporación de Infancia y Desarrollo y Opción Legal que también vienen apoyando el proceso de la entrega del PPT; así como con las Personerías.

Araucquita: la Secretaría de Gobierno informa que en articulación con el ministerio público y cooperantes internacionales se socializó todo lo concerniente al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos y que se brinda apoyo y seguimiento a las personas en condición de migrantes mientras obtienen su Permiso de Protección Temporal - PPT.

Fortul indica la alcaldía que aunque cuenta el municipio con una baja tasa de migrantes, a ellos los atienden en la Personería con apoyo de ACNUR, informa que se cuenta con una funcionaria de vigilancia que garantiza la atención a los casos urgentes en salud y que también se facilita su atención prioritaria en educación, como garantía de derechos de los NNA, previniendo su explotación laboral, sexual o de reclutamiento forzado; y no se discrimina al momento de focalizar a esta población en los diferentes accesos a los programas sociales del sector inversión.

Saravena: la administración informa que se adelantó un proyecto con el ACNUR, en busca de mejorar la respuesta humanitaria del municipio de Saravena hacia la población refugiada, retornada, desplazada, en riesgo de apátrida, migrante y población de acogida. La estrategia consiste en dar fortalecimiento a la capacidad de respuesta del municipio y para esto se cuenta con un profesional idóneo que permite dejar capacidad instalada en la administración municipal, aprovechando el talento con que se cuenta en los diferentes sectores de atención que garantizan derechos a la población objeto, desarrollando para esto capacitaciones y asistencias técnicas.

El entendimiento entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el municipio de Saravena tiene como uno de sus compromisos el apoyar a la institucionalidad en la implementación del Estatuto Temporal para Migrantes Venezolanos ETPMV, por medio de asistencia técnica y jornadas de registro en los diferentes puntos, desarrollando básicamente tres pilares i.) asignación de un enlace de fronteras para el municipio entre los meses de mayo a diciembre 2023; ii.) firma de carta de entendimiento con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023 y iii.) la administración garantizó una oficina en el Centro de Convivencia Ciudadana para establecer los Puntos de Orientación y Atención - PAO, donde se apoya a las personas migrantes que llegan y/o habitan en el municipio.

Tame: informa la alcaldía que desde el año 2021 se encuentra un punto de atención a migrantes en el coliseo cubierto Los Libertadores del municipio, donde se atiende a todos los extranjeros que quieren regular su permanencia en el país, que el pasado 20 de mayo se realizó una jornada de atención masiva con el fin de continuar con el proceso de expedición del Permiso de Protección Temporal PPT.

De igual modo, manifiesta la alcaldía que se participa en la Mesa de Asuntos Migratorios dirigida por la Gobernación.



Referente a las Medidas de Prevención y Protección solicitadas a las instituciones competentes con el fin de mitigar los riesgos existentes en el territorio de los cinco municipios advertidos, para diferentes y específicos sectores poblacionales encontrados en riesgo, se puede decir de manera general que la institucionalidad de los niveles nacional, departamental y municipal han activado de manera articulada los diferentes mecanismos existentes con el fin de protegerlos, destacándose algunos como es el caso de las Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el ICBF, la CIPRUNNA y el Ministerio de Educación Nacional, por sus coordinaciones con las administraciones departamental y municipales; para desplegar todo el andamiaje de la Política Pública de Prevención y Protección en el territorio.

Sin embargo, aunque en el caso de las mujeres la medida ha sido efectiva, para el caso de los menores de edad, aun a pesar de la implementación de la Política, de la activación de espacios para tratar la prevención, del desarrollo de acciones algunas veces de manera coordinada como los son planes, programas y estrategias para prevenir el RUNNA, este fenómeno continúa, afectando a menores de edad de diferentes comunidades y familias en el territorio, quienes en muchos de los casos no denuncian generándose así un sub-registro y en otros optando por desplazarse forzosamente, ocultando también con esta acción la situación que se presenta.

Es conocido en el departamento de Arauca que dentro de las “Normas de Convivencia” impuestas como formas de control social está el “aportar a un integrante de cada familia para la organización - ELN” grave situación que, aunque no llega a materializarse en esas dimensiones, si es un altísimo factor de riesgo para los NNA del departamento

En temas de Infraestructura se destaca la gestión y acción de las entidades de todos los niveles Nacional, Departamental y Municipal, así como la articulación que se da entre las mismas y se les invita a mantener estas acciones coordinadas y aumentar presupuestos con el fin de lograr mejorar las condiciones de estudio de más menores de edad convirtiendo sus centros educativos en lugares seguros y amables para ellos, siendo esta una gran herramienta en la prevención del RUNNA.

En materia de Protección y ante la falta de respuesta conocida por parte de la UNP, se hace necesario reiterar la Recomendación y solicitar un pronto informe con sus acciones.

Sobre la actualización de los PIP y los Planes de Contingencia municipales y el departamental se debe reconocer lo gestionado siendo esto el que se tengan al día y se hallan destinado recursos para su implementación, sin embargo, es importante conocer también las acciones preventivas puntuales incluidas en los PIP para los sectores en riesgo advertidos y su estado de desarrollo; así como las dificultades y logros que se han obtenido a la hora de activar los Planes de Contingencia, lo anterior con el fin de brindar nuevas medidas o realizar ajustes a las ya existentes.

Finalmente, sobre la atención a la población migrante venezolana PMV, todos los municipios y el nivel nacional adelantan las acciones que les corresponden para cumplir con su deber de atención, sin apoyo conocido del nivel departamental (Gobernación), administración la cual no reportó acciones de respuesta en este requerimiento.

2. Planes, programas, proyectos y acciones para la superación de factores de vulnerabilidad



2.1 Al Ministerio del Interior, en coordinación con la Gobernación de Arauca, activar la formulación y puesta en marcha del Plan de Salvaguarda Étnico para los pueblos U'wa, Sikuaní, Makaguan, Kichwa, Inga e Hitnú en cumplimiento de los Autos 004/09 y 382/10 de la HCC y frente a las afectaciones diferenciales de los pueblos indígenas por el conflicto armado.

La **Gobernación de Arauca** informa que i) Con asistencia técnica prestada por el **Ministerio del Interior** se han realizado y continuarán adelantando acciones orientadas a la formulación del Plan de Salvaguarda, frente a los riesgos de las comunidades indígenas, incluidas las que se encuentran en riesgo de extinción, en el marco del conflicto armado; ii) Se ha dado articulación, acompañamiento, generación de atención, concertaciones y aporte de recursos, mediante convenios interadministrativos con Prosperidad Social, para las comunidades indígenas en Seguridad Alimentaria y se ejecuta el proyecto IRACA; iii.) En mitigación de todo tipo de violencias de las comunidades indígenas se adelantan gestiones de reubicación, hay una Ordenanza en curso con la Asamblea Departamental de Arauca para fortalecer estos procesos y se adelantan gestiones con la Sociedad de Activos Especiales - SAE, para acceder a predios objeto de extinción de dominio; y iv.) Se tienen Proyectos en curso, con recursos propios, para garantizar la participación en espacios autónomos de las comunidades indígenas.

El municipio de **Fortúl** manifestó que cuentan en su jurisdicción con dos comunidades indígenas, y una de ellas la de Cusay La Colorada es la que sufre de más vulneraciones a sus derechos, por lo que todas las entidades del orden municipal y departamental le vienen haciendo acompañamiento y atención en territorio.

2.2 Al Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con la Gobernación de Arauca, realizar acciones integrales e interinstitucionales tendientes a mitigar los niveles de deserción escolar de niños, niñas y adolescentes de los territorios alertados, promoviendo el desarrollo de estrategias y proyectos para la mejora de la infraestructura educativa, cobertura, conectividad y la aplicación de enfoques etno-educativos, con especial énfasis en la población rural.

En relación con la problemática de deserción escolar, desde la Subdirección de Permanencia del **Ministerio de Educación Nacional** se propuso para atender la recomendación de la AT No.011 de 2023, el desarrollo de acciones concertadas con la **gobernación**, *“De acuerdo con las causas de deserción identificadas en el SIMPADE en el departamento de Arauca, definir con la Secretaría de Educación las acciones pertinentes a fin de mitigar los riesgos de deserción escolar en los territorios alertados, las cuales serán incluidas en el plan de permanencia 2023”*; y en desarrollo de lo pactado presentó los siguientes avances, aclarando que ya todas estas acciones fueron ya ejecutadas en su totalidad:

. El día 13 de abril de 2023 se realizó la primera mesa técnica con la Entidad Territorial Certificada (ETC) de Arauca, en este espacio la ETC Arauca comparte las acciones y documentos de orientaciones creados por la entidad para prevenir la deserción escolar y que se ha venido trabajando con los rectores y secretarías de educación de los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame. Así mismo, se acuerda la realización de una segunda mesa técnica para el día 25 de abril, cuyo objetivo es compartir con los enlaces municipales, directivos docentes y rectores de los municipios mencionados, la caracterización de los riesgos de deserción reportados por la entidad en el Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE), como un primer paso para la definición de acciones



de prevención y mitigación de los mismos y que serán definidas por la Entidad en el marco de la construcción del Plan de Permanencia para la vigencia 2023.

El día 25 de abril de 2023 se realizó segunda mesa técnica con la ETC Arauca con la participación de las secretarías de educación y directivos docentes de los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame. En dicha mesa desde el Ministerio de Educación Nacional, se presentaron las cifras y riesgos de deserción identificados desde el SIMPADE para la entidad territorial y para los municipios alertados. Así mismo, se invitó a la ETC Arauca a avanzar en la construcción del Plan de Permanencia 2023, definiendo acciones estratégicas que permitan mitigar los riesgos de deserción identificados. También se concertó un nuevo espacio de acompañamiento para el día 16 de mayo.

El día 16 de mayo la ETC Arauca compartió los avances en el proceso de construcción del Plan de Permanencia para la vigencia 2023. Así mismo, la ETC Arauca presentó el acta de compromisos adquiridos con secretarios de educación de los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame, para prevenir riesgos de deserción en el marco de la AT 011 de 2023. Igualmente, en el marco de esta mesa, la ETC solicitó acompañamiento técnico con respecto a i) Asistencia Técnica en diligenciamiento del SIMPADE, dirigida a rectores y administrativos de la Entidad Territorial y ii) Asistencia Técnica en la implementación de Modelos Educativos Flexibles, en especial para atender a los estudiantes que están en extra- edad. De acuerdo con la solicitud hecha por la ETC en la mesa del 16 de mayo, el 17 de mayo de 2023 se desarrolló acompañamiento técnico a la entidad, por parte del Ministerio de Educación Nacional en la Implementación de Modelos Educativos Flexibles y el 24 de mayo de 2023 se desarrolló el acompañamiento técnico para el diligenciamiento del SIMPADE dirigido a rectores y administrativos de la Entidad Territorial.

Con base en lo anterior, durante el segundo semestre de 2023 desde el Ministerio de Educación Nacional, se realizó el compromiso de continuar con el acompañamiento técnico de acuerdo con las necesidades y solicitudes hechas por la ETC Arauca.

En relación con conectividad en las instituciones educativas de los municipios incluidos en esta Alerta, la Oficina de Tecnología del Ministerio de Educación remitió el enlace de acceso a la grabación de la Asistencia Técnica del día 12 de mayo de 2023 y adjuntó los soportes de las acciones adelantadas al respecto.

Frente a las acciones desplegadas para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Alerta Temprana AT 011-2023 de Arauca y con relación a los avances en la implementación de la estrategia de Escuela Protectora y Segura, informa el MEN que se han adelantado acciones relacionadas con el aprestamiento para la implementación de la estrategia durante el segundo semestre de 2023, que corresponden a un 5% de la implementación; aclarando que la estrategia Escuela Protectora y Segura está en el marco de los lineamientos de política pública del Ministerio de Educación Nacional y no cuenta con una destinación presupuestal específica, *“sus acciones se gestionan bajo los principios de subsidiaridad, complementariedad y concurrencia propios de la función pública, así como de la gestión que se haga desde las entidades territoriales para su ejecución y por tanto todas sus acciones son concertadas previamente con la ETC”*.

Seguidamente informa sobre las acciones que se han realizado para el aprestamiento de la implementación de la estrategia siendo estas las siguientes: i.) Se hizo contacto telefónico con el secretario de educación del departamento de Arauca y se le expresó la intención de



implementar la estrategia en la ETC de Arauca; ii.) El día 16 de junio se realizó un encuentro presencial en el municipio de Saravena entre el secretario de educación del departamento de Arauca y un miembro del equipo de Escuela Protectora y Segura de la Dirección de Cobertura y Equidad del Ministerio de Educación Nacional para ampliar la información sobre la estrategia. En dicho encuentro se acordó tener una reunión virtual el día 21 de junio a las 2 pm para socializar la propuesta de acciones concretas para la ETC de Arauca y los municipios de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul, Puerto Rondón y Saravena; y iii.) El día 16 de junio se envió el correo oficial para la invitación a participar del encuentro de socialización proyectado para el 21 de junio de 2023.

Detalles generales de las acciones a implementar de la Escuela Protectora y Segura Población a la que se dirige: la estrategia de Escuela Protectora y Segura dirige sus acciones a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como para el grueso de la comunidad educativa y la comunidad en general de las ETC y municipios priorizados, para el caso los de Arauca, Arauquita, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame.

Fechas de inicio de la acción y período de implementación: el período de implementación está presupuestado a partir del segundo semestre de 2023 y a lo largo del 2024. La fecha de inicio de las acciones dependió de la concertación realizada con la ETC y quedó definida en Julio de 2023. La propuesta de acciones fue socializada el 21 de junio de 2023 con la secretaría de educación departamental y las secretarías de educación municipales.

Ámbito geográfico de la intervención: departamento de Arauca, específicamente en las Instituciones Educativas concertadas con la ETC de Arauca de los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame.

Detalle si las acciones realizadas tuvieron en cuenta características diferenciales de los grupos poblacionales en riesgo: las acciones propuestas para implementación contemplan diferenciales en razón del curso de vida, el género, la etnia, posición social y la condición de migrante.

Detalle si se desplazó personal para la atención concreta del escenario de riesgo, si se propusieron ajustes o refocalización de metas o áreas de intervención en atención a las recomendaciones: el día 16 de junio se desplazó un integrante del equipo de Escuela Protectora y Segura de la Dirección de Cobertura y Equidad quien se reunió con el secretario de educación del departamento para socializar las generalidades de la estrategia de Escuela Protectora y Segura.

Detalle los Consejos, Comités, espacios interinstitucionales y reuniones en las que participó la entidad con las fechas respectivas en atención a las recomendaciones: no aplica a la fecha. **Detalle de las acciones que se definieron en espacios interinstitucionales en los que tiene competencia/compromisos la entidad en atención a las recomendaciones realizadas y el estado de ejecución de las mismas:** las acciones a realizar son las concertadas con la gobernación y los municipios a partir del 21 de junio de 2023.

Limitaciones y dificultades: la gestión de recursos para la implementación de algunas de las acciones propuestas

Logros y avances: se dio inicio al proceso de aprestamiento



Acciones propuestas para el Departamento de Arauca pendientes de concertación;
Municipios priorizados: Arauca, Saravena, Tame, Fortul, Puerto Rondón y Arauquita

- Componente 1. Ecosistemas educativos para el cultivo de la vida. Línea de acción 2. Cultivo de huertos escolares y construcción de casas de semillas.
- Acompañar y asistir técnicamente a la ETC de Arauca para la implementación de huertos escolares y casas de semillas en IE concertadas de los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena, Tame y Puerto Rondón en articulación con las organizaciones campesinas como posibilidad de avanzar en procesos de soberanía y seguridad alimentaria para la garantía del derecho humano a la alimentación.
- Componente 1. Ecosistemas educativos para el cultivo de la vida. Líneas de acción 3. Adecuación y ampliación de la oferta de restaurantes y tiendas escolares saludables
- Desarrollar procesos de asistencia técnica en la ETC de Arauca en articulación con la ESAP y la ADR para la consolidación de alianzas público-populares en los municipios priorizados que permitan la operación del PAE con aprovechamiento de productos locales a través de asociaciones de padres de familia y JAC
- Componente 1. Ecosistemas educativos para el cultivo de la vida. Líneas de acción 4. Implementación de la estrategia nacional de educación alimentaria y nutricional en territorios rurales (EAN-Rural)
- Asistir técnicamente la ETC de Arauca para el desarrollo de estrategias de EAN-Rural en los municipios de Saravena, Tame, Fortul y Arauquita
- Componente 2. Gestión Integral del Riesgo Escolar. Línea 1. Fortalecimiento de instrumentos, estrategias y capacidades para la Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE).
- Realizar seguimiento a la implementación de las acciones de reducción y prevención de riesgos contempladas en el Plan Territorial de Gestión de Riesgo Escolar del departamento de Arauca haciendo énfasis en las instituciones educativas de las veredas y resguardos relacionados en la Alerta Temprana Estructural No 011- 2023
- Componente 3. Escuela como epicentro pedagógico para la transformación cultural y social del territorio. Línea de acción 1. Promoción de procesos de asociatividad en la comunidad educativa para el desarrollo de proyectos pedagógicos productivos que contribuyan al desarrollo comunitario.
- Asistir técnicamente a la ETC de Arauca con apoyo de la ESAP y la ADR para la consolidación de alianzas público-populares que fortalezcan los procesos de asociatividad entre la comunidad educativa y pequeños productores locales rurales para la realización de proyectos pedagógicos productivos
- Asistir técnicamente a la ETC de Arauca con apoyo de la ESAP y la ADR para la formulación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural PIDAR en los municipios Saravena, Tame, Fortul y Arauquita que permitan la financiación de proyectos pedagógicos productivos en IE concertadas
- Componente 3. Escuela como epicentro pedagógico para la transformación cultural y social del territorio. Línea de acción 2. Acción pedagógica dialógica que fomente la construcción colectiva de conocimientos y el diálogo intercultural para el cuidado de la vida y la construcción de paz territorial.
- Promover Escuelas Vivas en los municipios de Saravena, Tame, Fortul, Puerto Rondón y Arauquita que articulen iniciativas artísticas, culturales y comunitarias que posicionen la escuela como espacios seguros y territorios de paz, libres de la presencia militar de cualquier actor armado vinculado o no al conflicto.
- Asistir técnicamente a la ETC de Arauca para el desarrollo de encuentros dialógicos comunitarios en IE concertadas sobre la protección y prevención de la delincuencia juvenil, el consumo de sustancias psicoactivas y el reclutamiento, uso y utilización ilícita



de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados y delincuencia organizada con presencia en la región

- Componente 4. Acción Intersectorial. Línea de acción 1. Consolidación de redes de protección que organicen la respuesta social e institucional territorial para el desarrollo integral de NNA desde un enfoque diferencial poblacional y territorial.
- Desarrollar capacidades institucionales en la ETC de Arauca para el abordaje integral del tráfico de migrantes y la trata de personas
- Consolidar redes territoriales de protección para NNAJ migrantes en el departamento de Arauca que coordinen y articulen la respuesta social, institucional y de cooperación internacional de entidades como el ICBF, la DIPRO, el MEN, el MSPS, la Cancillería, ONGs y entidades propias de la arquitectura internacional humanitaria
- Desarrollar capacidades institucionales en la ETC de Arauca para fortalecer la gestión de programas de atención integral para la primera infancia priorizando estrategias que permitan superar la inseguridad alimentaria y la malnutrición en la población infantil y las mujeres gestantes migrantes
- Componente 4. Acción Intersectorial. Línea de acción 2. Generación de sinergias entre actores y sectores gubernamentales y no gubernamentales para el abordaje integral de los determinantes de las desigualdades sociales.
- Coordinar y articular el trabajo intersectorial para la garantía del acceso progresivo y equitativo al agua potable, servicios de saneamiento básico y energías limpias en escuelas priorizadas de los municipios de Arauca, Saravena, Tame, Fortul, Puerto Rondón y Arauquita en concurrencia con otras carteras ministeriales
- Componente 4. Acción Intersectorial. Línea de acción 4. Articulación intersectorial para la paz que potencie el proceso de construcción de paz total y los procesos de pedagogía de paz que pongan fin al conflicto y procuren la garantía estatal de los derechos de la población afectada por el conflicto armado.
- Adelantar acciones para que jóvenes en contextos de mayor vulnerabilidad social de los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena, Tame y Puerto Rondón puedan acceder a programas de educación superior y de inserción laboral en articulación con el Ministerio del Interior, Ministerio del Trabajo, el SENA, la gobernación departamental y las alcaldías en el marco del programa Jóvenes en Paz
- Componente 5. Gobierno y gobernanza educativa. Línea de acción 1. Definición y armonización de la normatividad en términos de políticas, instrumentos de política y lineamientos técnicos, relacionados con los entornos educativos protectores y seguros para ganar coherencia en la acción institucional sectorial.
- Acompañar y asistir técnicamente a la ETC de Arauca para la implementación de los lineamientos técnicos de la estrategia Escuela Protectora y Segura
- Componente 5. Gobierno y gobernanza educativa. Línea de acción 2. Mejoramiento de los ambientes educativos para la paz en términos de infraestructura educativa y dotación pedagógica con adecuaciones socioculturales en municipios priorizados.
- Realizar el seguimiento y control a la adecuada contratación y ejecución de las obras de mejoramientos de infraestructura educativa en los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena, Tame y Puerto Rondón.
- Componente 5. Gobierno y gobernanza educativa. Línea de acción 4. Fortalecimiento de las trayectorias educativas completas y pertinentes según diferenciales territoriales y poblacionales.
- Brindar orientaciones a la ETC de Arauca en la implementación de la ruta para la prevención de la deserción escolar y la re vinculación al sistema educativo que identifique, prevenga y mitigue los riesgos de deserción escolar vinculados con la



conflictividad armada en los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena, Tame y Puerto Rondón.

- Fortalecer modelos pedagógicos flexibles (post-primaria rural, media rural y caminar en secundaria) y estrategias etno-educativas diferenciadas para los pueblos étnicos de Arauca en IE concertadas y en coordinación con las autoridades tradicionales que administran la educación bajo los lineamientos del Sistema Educativo Indígena Propio.
- Fortalecer los procesos de permanencia en el sistema educativo de la población víctima del conflicto armado en la región.
- Componente 7. Escuela Segura en contextos de conflicto armado y violencia política. Línea de acción 1. Desarrollo de medidas preventivas para que los actores armados en conflicto no contemplen en su estrategia militar ataques a la educación.
- Asistir técnicamente la ETC de Arauca para el desarrollo de capacidades en los docentes y directivos docentes de los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena, Tame y Puerto Rondón con énfasis en IE de territorios étnicos para la activación de rutas de protección y prevención frente al reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra NNA por parte de grupos armados y delincuencia organizada.
- Componente 7. Escuela Segura en contextos de conflicto armado y violencia política. Línea 2. Desarrollo de estrategias pedagógicas para que las escuelas y universidades sean percibidos como espacios seguros y territorios de paz, libres de la presencia militar de cualquier actor armado vinculado o no al conflicto.

Asistir técnicamente a la ETC de Arauca para que promuevan la participación de la comunidad educativa de escuelas y universidades en la apropiación de conocimientos y prácticas sobre la Declaratoria de Escuelas Seguras. Desarrollar en articulación con la ESAP procesos de formación a los integrantes de las fuerzas militares del departamento de Arauca sobre las directrices de la Declaración de Escuelas Seguras

Informó el Ministerio que se determinó en el espacio establecido con las entidades territoriales que mediante el uso de instrumentos como el SIMPADE, se identificaran los centros educativos donde se presenta este fenómeno con más fuerza, para actuar en los mismos, tomando las medidas que se consideren pertinentes, las cuales se plasmaron en un “*Plan de Permanencia*” a ejecutar en el año 2023, el cual cuenta con la asistencia técnica de Ministerio de Educación; también que en el ejercicio de diagnóstico realizado se encontró que la tasa de deserción escolar de todos los municipios advertidos y en general de los del departamento es superior a la nacional; razón por la cual el MEN invitó a las instituciones departamental y municipales a generar y activar nuevas estrategias que se sumen a las ya tradicionales del transporte escolar, el Plan de Alimentación Escolar - PAE, los modelos educativos flexibles, las residencias escolares, los Comités de Convivencia escolar, la alfabetización y la atención de jóvenes y adultos; para lograr la permanencia de los estudiantes en los centros educativos.

Finalmente, adjuntó el MEN los soportes correspondientes de las acciones presentadas como son las Actas de reuniones convocadas para la gobernación, las alcaldías, los rectores y directivos de los centros educativos de los municipios alertados, con el objeto de brindar asistencia técnica para atender esta Alerta Temprana en sus diferentes temáticas como en la implementación de los modelos educativos flexibles dirigidos a niñas, niños y adolescentes que transitan en los grados escolares de la educación básica y media, en el desarrollo de las acciones de coordinación interinstitucional requeridas, revisión del estado de los proyectos de infraestructura y tecnología como los de los Centros Digitales, los de Conectividad Escolar, hacer seguimiento a compromisos adquiridos, planear acciones de permanencia en los CE de los municipios advertidos, etc.



Por su parte la **Gobernación** informó que el Departamento de Arauca viene ejecutando y articulando acciones tendientes a mitigar los niveles de deserción escolar de los niños, niñas, y adolescentes, mediante los siguientes proyectos y estrategias:

- 1) Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa del departamento, para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes con mejores espacios escolares y la prestación de un servicio educativo eficiente, dichas intervenciones incluyen sedes educativas que se encuentran en algunas de las zonas enunciadas en la Alerta Temprana.
- 2) Por gestión y cofinanciación con el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa FFIE se adelanta:

a) Aplicación a convocatoria del Ministerio de Educación Nacional MEN según Resolución no. 7130 de 2021 para acceder a recursos para el mejoramiento de instituciones y centros educativos en el departamento de Arauca. A través de este proyecto, se vienen ejecutando obras de mejoramientos locativos rurales, mejoramientos de residencias escolares y de Comedores Escolares en 29 sedes educativas de los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Tame y Fortúl (advertidos) y Puerto Rondón, para garantizar la permanencia de los estudiantes, ampliar la cobertura y garantizar la adecuada prestación del servicio educativo. El proyecto como anteriormente se había anunciado tiene un valor de \$7.990'000.000,00 con un aporte de la nación a través del FFIE por valor de \$7.378'000.000,00 y del departamento de Arauca de \$612'000.000,00. Las sedes educativas se vienen beneficiando son las anteriormente enunciadas (Recomendación 1.3).

b) Con el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa- FFIE: también se viene realizando la ejecución de un proyecto de gran impacto para la región y el municipio de Arauquita como principal beneficiario, relacionados con la construcción del Mega colegio Institución Educativa Pedro Nel Jiménez del centro Poblado Panamá de Arauca.

c) Con Fondo Paz- FFIE: Se viene ejecutando el proyecto para la ampliación de la Infraestructura del instituto de Promoción Agropecuario IPA del centro Poblado de Puerto Jordán, que permitirá ampliar significativamente la cobertura en el número de aulas y espacios de cada institución.

d) Obras Por Impuestos: Sierracol, Ecopetrol y la Fundación Oleoducto Bicentenario vienen articulando acciones para mejoramiento de infraestructura educativa en las zonas de influencia de cada una de estas empresas de la siguiente manera:

- Con SIERRACOL se pretenden mejorar 27 sedes educativas de la zona rural del municipio de Arauquita: Aguachica, Las Delicias, Andrés Bello, Gaitán Caranal, Luis Antonio Martínez, San Luís Cuatro Esquinas, Campo Cinco, El Recreo, Los Jardines, Gibraltar, Oasis Bajo, El Marfil, Unión de los Cardenales, El Campin (Antes: Villanueva), San Miguel, La Reserva, Playa Rica, Santa Clara, Uncarúa, Guayacán, Filipinas, San Isidro, Santa Isabel de Caranal, Gaviotas del Caranal, Los Tropicales, Rafael Núñez, San José del Caranal.

- Con ECOPETROL Se viene adelantando el mejoramiento locativo y de la infraestructura física de la sede educativa, así como la dotación de 9 sedes de la Zona Rural de Saravena; en el municipio de Tame se pretenden mejorar 14 sedes educativas.



- Con Fundación Oleoducto Bicentenario se lleva a cabo el suministro e instalación de un sistema de potabilización de agua para establecimientos educativos de la Zona Rural en sedes educativas de Tame Ernesto Rincón Ducón, Joel Sierra, Antonio Ricaurte, Gabriela Mistral, Tres Esquinas, San Salvador, El susto y Benito Juárez.

Adicional a lo anterior con recursos propios del Departamento de Arauca se vienen ejecutando obras en los municipios para mejorar los ambientes escolares y ampliar los espacios para un mejor servicio educativo, con el propósito de garantizar la permanencia y la ampliación de la cobertura, de la siguiente forma:

Municipio de Arauca: Se viene ejecutando el contrato N° 618/2022 que tiene como alcance la construcción de dos aulas de clase en el centro educativo Nubes B, con fecha de terminación en el mes de mayo. También se vienen ejecutando obras de mejoramiento en la sede educativa Edad de Oro del municipio de Arauca (Recursos transferidos al Fondo de Servicios educativos de la I.E).

- Por medio de la ejecución del contrato N° 620 del 30/12/2022 se adelantan obras de mejoramiento en la Institución Educativa Santa Teresita sede principal y sede Divino Niño, mediante el cambio de cubiertas, cielo raso, pisos, puertas y ventanas y placa en concreto con sus respectivos enchapes.
- Se transfirieron recursos a los fondos de Servicios educativos de las siguientes instituciones y centros educativos que vienen implementando la estrategia de permanencia de Residencias escolares, para que se desarrollen obras de mejoramiento para las residencias escolares de la I.E Parmenio Bonilla del municipio de Tame, C.E San Cayetano y Sikuaní Playeros del municipio de Arauca.

Municipio de Arauquita: Se viene ejecutando el Contrato N° 596 celebrado el 26/12/2022 para el mejoramiento de las sedes educativas El Vigía y Filipinas.

También en la vigencia 2023 se cuenta con recursos en el presupuesto para la contratación de los siguientes proyectos, con los que se pretende mejorar la infraestructura educativa deteriorada y construir espacios escolares acordes a los lineamientos nacionales. Estos proyectos actualmente surten su etapa de planeación para continuar con el proceso pre, contractual y postcontractual: i) mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones y centros educativos oficiales que implementan la estrategia de residencia escolar en el departamento de Arauca por valor de \$581.296.826.

Con este proyecto se realizarán mejoras locativas a la infraestructura físicas de las residencias escolares del Centro educativo indígena Makaguan del Municipio de Fortúl y la Residencias del Centro Educativo Tutukana Sinaika del municipio de Saravena; ii) construcción del cerramiento perimetral de la sede educativa Puerto Miranda del municipio de Tame departamento de Arauca, por valor de \$ 289.000.000; iii) mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de los centros educativos urbanos y rurales del departamento de Arauca, por valor de \$ 334.640.000, con este proyecto se realizará la terminación del aula de Profesores y batería sanitaria y mejoramiento de instalaciones eléctrica generales en la institución educativa General Santander bachillerato del Municipio de Arauca; la reposición de cubiertas, pintura y mejoramiento sistema eléctrico e iluminación sede Flor de Mi Llano, IE Normal María Inmaculada y la sede Miramar, IE General Santander del Municipio de Arauca; y la reposición de cubiertas y mejoramiento del sistema eléctrico e iluminación, mejoramiento de mampostería y reposición de pisos del Centro Educativo Santo Ángel Sede Principal.



Además de los proyectos que tienen como alcance la construcción y el mejoramiento de la infraestructura, se relacionan los siguientes que se han venido implementando como estrategias de permanencia:

1. Programa de Alimentación Escolar: En la vigencia 2023 se prestó el servicio PAE Mayoritario desde el primer día calendario académico a 18,371 niños, niñas, y adolescentes estudiantes de los establecimientos educativos del área rural y sedes urbanas que implementan la jornada única de los 7 municipios del departamento de Arauca, incluidos los cinco municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, y PAE Indígena desde el primer día calendario académico a 2.742 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame.

2. Transporte Escolar: A través del proceso de concertación se determinó una población de 9.719 estudiantes que requieren del servicio de transporte escolar para acceder al sistema educativo oficial, y los recursos asignados para financiar este proyecto corresponden a \$41,656,804,05, se encuentra en proceso precontractual, con un plazo de ejecución de 165 días calendario académico, los cuales se encuentran distribuidos en 251 rutas (20 rutas fluviales y 231 rutas terrestres).

3. Residencias Escolares: Se implementa la estrategia de Residencia Escolar a los estudiantes de la zona rural en las siguientes sedes: San Cayetano, Agropecuario, Parmenio Bonilla, Guahibo Makaguan, Sikuan y Playeros, El Vigía, Tututkana Sinaiaika, y Guahibo Betoy; mediante esta estrategia se brinda el acceso y permanencia para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan zonas rurales de compleja movilidad, con ausencia de oferta educativa y requieren permanecer en el servicio educativo, y tener continuidad en la trayectoria educativa, promoviendo el desarrollo integral y la concurrencia de atenciones para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Hace parte del Proyecto Educativo Comunitario o del Proyecto Educativo Institucional de un establecimiento educativo con reconocimiento de carácter oficial por parte de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada en educación; en la vigencia 2023 se beneficiaron 533 estudiantes de la zona rural de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame.

4. Modelo Educativos Flexibles: En la zona rural y urbana de los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, se desarrollan metodologías educativas flexibles, a población más vulnerable, en regiones donde la ampliación de cobertura y las estrategias de calidad están condicionadas por el desplazamiento forzado, la violencia, la limitada oferta de cupos en educación básica, y la extra-edad, con la oferta de Aceleración del Aprendizaje, Caminar en Secundaria I, Caminar en Secundaria II, Escuela Nueva, Etnoeducación, Media Rural, Post Primaria, Preescolar no escolarizado, semi-escolarizado y Telesecundaria, con una cobertura educativa de 12,334 estudiantes atendidos en la vigencia 2023.

5. Atención a Población Adulta: Se implementan los Modelos Educativos Flexibles A crecer, Programa para jóvenes en extra-edad y adultos, Ser, y UNAD para jóvenes extra-edad y adultos en las jornadas sabatina y nocturna, como estrategia que garantiza el acceso y permanencia en el sistema educativo en los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, con una cobertura educativa en la vigencia 2023 de 3.308 estudiantes

6) Conectividad: Se prestó el servicio de internet en 58 sedes educativas de los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, a través de la Orden de compra N° 95632 del 06/09/2022, la cual finalizó en mayo de 2023. De igual manera y con el fin de dar continuidad



al servicio de internet, se cuenta con una apropiación de recursos por valor de \$ 1.024.480.970- para garantizar el servicio en las sedes educativas de:

- Municipio de Arauca: Normal María inmaculada, Flor de mi llano, La Corocora, Técnico Cristo Rey, Divino niño, Santa teresita, Oscar Mogollón Jaimes, Técnico Simón Bolívar, Cabañas del río, Santander bachillerato, General Santander primaria, Miramar, Francisco José de Caldas, Camilo Torres, José María Córdoba, Juan francisco Lara, Juan Isidro Daboin, José Asunción Silva, Matecandela, Gustavo Villa Diaz, Agropecuario municipal, Monserrate, El Transito.
- Municipio de Arauquita: Juan Jacobo Rousseau, Gabriel García Márquez, Conc. La libertad, Liceo del llano, Simón Bolívar, San José de la Pesquera, Inst. José Maria Carbonell, José Acevedo y Gómez.
- Municipio de Fortúl: Colegio Alejandro Humboldt, Inocencio Chincá, Tierra seca - sede principal, Palmarito.
- Municipio de Saravena: Concentración de Desarrollo Rural, José Eustasio Rivera, Técnico Industrial, Rafael Pombo Primaria, General Santander, La Frontera, Villa Cecilia, Luis Antonio Calvo, Antonio Nariño.
- Municipio de Tame: Instituto Parmenio Bonilla, Instituto de Promoción Agropecuaria, Ernesto Rincón Ducón, Antonio Ricaurte, La palestina, Oriental Femenino, Colegio nacional San Luis, Veinte de Julio, Inocencio Chinca, San Antonio, Técnico industrial Froilán Farias, Benito Juárez.

La administración departamental pasada (2020-2023) espera que el próximo Gobierno dé prioridad a la asignación de recursos para la elaboración del Plan Departamental de Infraestructura Educativa y este se ejecute durante la vigencia 2024 y 2025, dado lo extenso de la labor diagnóstica y la determinación de las deficiencias y necesidades prioritarias para iniciar la gestión de asignación presupuestal; así como que a su vez se asignen partidas presupuestales en los cuatro años de gobierno o la financiación con recursos del orden nacional, territorial, municipal y demás fuentes, a la ejecución del Plan de Infraestructura Educativa.

Informó igualmente la gobernación que se realizaron mesas de trabajo con Secretarios de Educación Municipal y la SED el 8 de mayo del 2023; sesionó también el Comité de Gestión Integral de Riesgo Escolar GIRE en ese mismo mes para socializar lo emitido en la presente Alerta y realizar la articulación institucional para evidenciar las necesidades más apremiantes e iniciar las gestiones en búsqueda de fuentes de financiación para desarrollar las mejoras necesarias.

Con base en el alto número de instituciones y centros educativos incluidos en la Alerta, se gestionó la asignación presupuestal para desarrollar una consultoría para la contratación del Plan Departamental de Infraestructura Educativa en el que se realizará el inventario total de la capacidad educativa Instalada en las instituciones y/o sedes del departamento, su estado y con ello se realizará la proyección de futuras inversiones en ampliación, mejoramiento y construcción de nueva infraestructura física, garantizando el cumplimiento de la norma Técnica Colombiana NTC-4595 y normas reglamentarias que emana el Ministerio de Educación Nacional MEN. Con este insumo se iniciarán las gestiones administrativas para la realización de los diseños necesarios para infraestructura nueva y/o ampliaciones y la formulación de proyectos para iniciar la gestión ante las diferentes fuentes de financiación, ya sean territorial o nacional para desarrollar las obras tendientes a atender la Alerta Temprana.



También y dado lo extenso del resultado de Plan Departamental de Infraestructura Educativa, en reuniones del Comité de Gestión Integral del Riesgo Escolar, se exponen y debaten las situaciones que generan impactos a las instituciones y/o sedes educativas, en las que se presentan riesgos desde todos los aspectos que vulneran la integridad de los menores, docentes, administrativos y coartan la prestación del servicio educativo, allí y a través de las Entidades de Naciones Unidas se elaboran y presentan diagnósticos a fin de que en el seno del comité del GIRE se tomen las medidas necesarias a fin de minimizar los riesgos presentes.

Aunque la recomendación no requería información sobre acciones de los municipios, la **alcaldía de Fortúl**, manifestó que ha provisto a través de la estrategia “*Canasta Educativa*”, kits escolares para NNA de las sedes e IE con población vulnerable y en riesgo de deserción escolar; también que en las estrategias de permanencia se cuenta con el servicio de Alimentación Escolar desde el mes de marzo con 430 cupos de las sedes primaria de la IE Alejandro Humboldt y que el municipio cuenta con 4 rutas de transporte escolar disponibles, las cuales benefician a 160 NNA del asentamiento humano Nuevo Fortul, comunidad en situación de riesgo y muchas vulnerabilidades que buscan mitigarse a través de esta estrategia de permanencia.

2.3 Al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Departamento administrativo para la Prosperidad Social - DPS, para que en coordinación con la Gobernación de Arauca y Alcaldías Municipales, desarrollen acciones enfocadas en la población rural campesina e indígena del territorio alertado con el fin de brindar apoyo técnico y financiero a las actividades productivas agropecuarias (como la adquisición de créditos, cosechas, desarrollo de proyectos sostenibles, entre otras), a su vez implementar planes, programas y proyectos orientados a la generación de alternativas de desarrollo sostenible con el fin de promover la conservación, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, el desarrollo endógeno, los modelos, procesos y prácticas de cultivos propios, mejoramiento de la infraestructura productiva con la aplicación de enfoques diferenciales e intersectoriales étnicos, territoriales, de género y ciclo de vida.

En oficio enviado a la Delegada, el Departamento administrativo para la Prosperidad Social sostiene que no tiene competencias directas en los componentes de Prevención (temprana, urgente y garantías de no repetición) y Protección, así como el que, no tiene a cargo las etapas de atención y ayuda humanitaria, según lo establecido en los artículos 62, 63, 64 y 65 de la Ley 1448 de 2011; 72 y 73 del Decreto Ley 4633 de 2011 y 65, 67, 68, 69 y 70 del Decreto Ley 4635 de 2011; sin embargo presenta un informe con acciones en respuesta a la recomendación.

Arauca: informó la alcaldía que el día 15 de abril en el Sector Caño Jesús se adelantó una reunión con la comunidad residente y beneficiaria del Proyecto Agro-turístico Versailles, con el fin de escuchar sus inquietudes sobre el proyecto, así como al respecto de la seguridad y convivencia, al igual que otras situaciones y/o necesidades que los aqueja, esta actividad se adelantó con el acompañamiento de la Policía Nacional y miembros de la Junta de Acción Comunal - JAC.

Araucuita: la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente presentó como actividades en cumplimiento a lo recomendado las siguientes, i.) realización de alianzas para el fortalecimiento, productividad y calidad de productos de la apicultura con pequeños asociados del municipio de Araucuita; ii.) Convenio con el Banco Agrario, para otorgar microcréditos a pequeños productores iii.) Construcción de estufas eco eficientes y iv.) Mantenimiento y adecuación de trapiche panelero.



Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social, i.) Desarrollo de proyectos productivos con enfoque en cultivos propios y economía propia que garantice la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas.

Fortúl: informa la alcaldía que el municipio cuenta con 2 comunidades étnicas; Cusay La Colorada y U'wa Cibariza; que para la comunidad Cusay La Colorada se trazó una ejecución por 4 años con el fin de fortalecer la seguridad alimentaria, en apoyo con el Plan Mundial de Alimentos PMA y recursos de inversión local, por las situaciones de hambruna que sufren a causa de la no adaptación al mestizaje e incursión de costumbres de la actual civilización en su territorio. De otro lado se informó que el municipio priorizó en el PDM la asistencia alimentaria y la educación en nuevos hábitos alimenticios que les permita la adaptación, ya que son pueblo nómada sin noción de la seguridad y soberanía alimentaria, para este año se cuenta con un fondo para este proyecto, por valor de \$ 30.000.000.

De otra parte, informó que se viene trabajando con mujeres afro, para fortalecer unidades de autoconsumo instaladas, a través del suministro de insumos para fortalecer su soberanía alimentaria, para esta vigencia cuenta este proyecto con un fondo de \$ 30,000,000.

Saravena la alcaldía presentó las siguientes acciones, i.) para la población indígena se tiene proyectado para la vigencia 2023 invertir \$150.000.000- para el sector productivo de cultivo de cacao, en fortalecimiento de la unidad productiva de cacao de Calafitas I, Calafitas II y Uncacia; ii) para las comunidades afrodescendientes se tienen programado \$150.000.000- en el sector productivo de piscicultura, cultivo de cacao y modistería; iii.) En el plan de desarrollo la administración municipal, se enfocó en el fortalecimiento de las diferentes asociaciones agropecuarias del municipio tales como ganadería, avicultura, piscicultura, cacao, plátano, etc. sectores a los cuales se les entregaron unos kit de herramientas para mejorar los procedimientos de ejecución en las diferentes etapas de producción ya sea en cosecha o pos cosecha de las diferentes producciones ya mencionadas, con lo cual se beneficiaron 346 personas de las diferentes asociaciones.

A su vez, se realizaron 6 mercados campesinos distribuidos durante el año 2022 donde se les apoyó a los gremios productivos con una logística de mercadeo de sus productos dentro de la zona rural del municipio de Saravena por lo tanto los beneficiarios son de las zonas urbanas y rurales, es decir, toda la población. También se llevó a cabo la contratación de profesionales para la asistencia a pequeños productores en las diferentes aéreas empezando por un 1 coordinador; técnicos en ganadería, avícola, piscicultura, porcicultura, con conocimientos en cultivos cítricos, cacao, plátano, yuca, huertas caseras y agricultura; durante 5 meses brindando a los 295 beneficiarios capacitación como microempresarios en buenas prácticas de manufactura; y en el plan de Acción del 2023, se trazó como objetivos el fortalecer las asociaciones y gremios productivos con asistencias técnicas, capacitaciones, mercados campesinos, etc., actividades donde se benefician grupos étnicos, personas con discapacidad y otras, para que comercialicen y mejoren sus capacidades de productivas desde la parte científica y mejorando la calidad del producto.

Otras acciones desarrolladas por la administración municipal fueron las de i.) Fortalecimiento del sector agropecuario con acompañamiento técnico para el desarrollo productivo y asociativo de los productores rurales del municipio de Saravena, contratado por la vigencia del 21 de abril hasta el 21 de octubre de 2023; ii.) Fortalecimiento a la asociatividad en la parte psicola como las asociaciones ASORIOPEZ, ASOEMSAR, ASOPROCUSA, ASOCONFEDAR y una dedicada a la producción de abejas y miel ASOPIARAUCA, adelantada en el segundo semestre 2023; iii.) para



la población indígena se proyectó beneficiar 18 familias con un monto de \$150.000.000- en el sector productivo de cultivo de cacao, como se mencionó anteriormente fortaleciendo las unidades productivas de cacao de Calafitas I, Calafitas II y Uncacia, gestión adelantada en el segundo semestre 2023 y iv.) para las comunidades afrodescendientes se beneficiaron 58 familias con un monto de \$150.000.000- en el sector productivo de piscicultura, cultivo de cacao y modistería, en este segundo semestre del 2023

Tame: informó la Secretaría de Agricultura que entre enero y octubre del año pasado se desarrolló la estrategia “Apoyo a la extensión rural para pequeños y medianos productores del sector agropecuario”, también se apoyó a los “mercados campesinos” y las “Ruedas de negocios”, se brindó asistencia técnica a la comunidad en general a través de profesionales como ingenieros agrónomos y médicos veterinarios, mediante visitas, capacitaciones, demostraciones de métodos a aplicar y recomendaciones.

2.4 Al Ministerio de Trabajo, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Ministerio de Educación en coordinación con la Gobernación de Arauca y las Alcaldías Municipales garantizar la implementación de programas de capacitación y/o formación para el empleo que favorezcan la inserción laboral o emprendimiento productivo de jóvenes, mujeres, población migrante e indígenas bajo la aplicación de enfoques diferenciales con el fin de identificar intereses, capacidades y habilidades de la población objetivo.

La Alcaldía de **Araucita** informo que junto al SENA se desarrolló durante el segundo semestre de 2023, el Proyecto denominado “Apoyo y fortalecimiento en la formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral en el municipio de Araucita”.

Fortúl: la alcaldía priorizó en todos los sectores de inversión social el fortalecimiento agro productivo de las asociaciones conformadas o de sus ideas de emprendimiento, tales como fortalecer iniciativas, ferias campesinas, ferias de las mujeres productivas, incluyendo de igual forma en sus beneficiarios a la población en condición de discapacidad.

Saravena la alcaldía, junto al SENA desarrollan actividades de formación para el trabajo, mediante cursos complementarios enfocados al desarrollo de habilidades técnicas en la población y en mejorar su inserción laboral y desarrollo de emprendimiento sobre el eje de la economía popular y campesina a la población vulnerable. Se lograron atender 200 personas con estas actividades formativas que se empezaron a ejecutar en el mes de febrero, hasta diciembre del año.

2.5 Al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, junto con el Departamento Nacional de Planeación, la Gobernación de Arauca y Alcaldías Municipales desarrollar las acciones de gestión, financieras y de infraestructura necesarias para que las comunidades alertadas cuenten con el saneamiento básico y acceso a agua potable.

Araucita: La Secretaria de Servicios Públicos informó que el municipio realiza las gestiones necesarias para adquirir filtros para agua potable unifamiliares y que, durante todo el año, desarrolla campañas de educación sobre el uso, manejo y almacenamiento del agua potable, manejo de excretas y residuos sólidos en las zonas donde se presenten las emergencias.

Fortúl: informa la alcaldía que el municipio en este cuatrienio de acuerdo a su capacidad presupuestal con diferentes fondos, durante 2023 realizó la ampliación de acueductos y sistemas de drenaje y/o alcantarillado, que benefician a sectores periféricos y vulnerables, aunque



reconoce que la brecha en la prestación de estos servicios básicos esenciales es abismal, cuando se compara con el área rural.

Saravena informan desde la administración municipal que se vienen ejecutando obras de ampliación y optimización de las redes de acueducto como lo fue en la vereda del distrito 3 sector Las Delicias, la construcción y optimización del sistema de acueducto del barrio El Prado y el barrio Galán, la construcción del alcantarillado pluvial y obras complementarias en el barrio La Esperanza y la ampliación de la cobertura del servicio de acueducto en el barrio Metal Mecánico; también se trabajó en la optimización de la red de acueducto de la vereda La Chucua.

Tame: para el segundo semestre del 2023 la alcaldía informó que se programó desarrollar acciones de optimización y ampliación de sistemas de acueducto tanto en área urbana como rural del municipio, sin indicar exactamente cuáles serían estas acciones, ni donde se ejecutarían.

2.6 Al Ministerio de Transporte e INVIAS, en coordinación con la Gobernación de Arauca y Alcaldías municipales mejorar las condiciones de la infraestructura vial de los municipios alertados.

El **Ministerio de Transporte** trasladó la recomendación mediante oficio 20233030960532 fechado el día 23 de junio de 2023 a las entidades territoriales.

El **INVIAS** manifestó que desde su regional Casanare la cual tiene jurisdicción para los municipios de Arauca desconocen la Alerta y la recomendación a ellos formulada, sin embargo, informa que, para los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame pertenecientes al departamento de Arauca en el desarrollo del programa *Caminos Comunitarios de la Paz Total* se tiene previsto realizar visita técnica a las vías postuladas por varias juntas de acción comunal con la posibilidad de suscribir convenios solidarios y desarrollar obras menores de mejoramiento de vías terciarias. También informó que existe la posibilidad de iniciar 11 proyectos con JAC en cuatro de los municipios advertidos (Arauca 1, Arauquita 5, Fortul 1 y Tame 4) en 2024.

Arauca: La Secretaría de Infraestructura de la ciudad capital respondió a oficio emitido por el Ministerio de Transporte sobre las obras adelantadas en el municipio en su período de gobierno (2020 - 2023), siendo las del último año, vigencia de la Alerta cuatro (4) obras de las cuales dos (2) se encuentran en ejecución y las otras están una en proceso precontractual y la otra en viabilización, teniendo como objeto la recuperación de vías urbanas mediante labores de reparcho, la construcción de vías en pavimento rígido (*ambas en ejecución*), la construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de vías urbanas en pavimento rígido y alcantarillado fluvial, y adecuación y mejoramiento de infraestructura vial en el área urbana del municipio de Arauca .

Arauquita: la Secretaría de Planeación e Infraestructura informó que durante este año están en construcción obras de pavimento en el área urbana del municipio de Arauquita, en el Centro Poblado Urbano de La Esmeralda y está en mejoramiento y adecuación de la vía de la Ye de Tropicales y San José de Caranal.

Fortúl: esta alcaldía reportó que la infraestructura vial terciaria y ramales de las comunidades rurales ha sido intervenida con fondos de inversión, sin embargo, frente a los 280 kilómetros de red vial terciaria (sin contar ramales que utilizan los campesinos para extraer sus productos) en época invernal sufre constantes daños, imposibles de reparar por la ausencia de recursos, razón por la cual solicita al gobierno nacional priorizar la pavimentación de su red vial terciaria.



Saravena: Desde la administración municipal se vienen ejecutando obras de mantenimiento y/o mejoramiento de las vías urbanas, mejoramiento de vías terciarias, pavimentación de vías urbanas estratégicas para la articulación vial en el municipio y construcción de pavimento rígido y espacio público en las vías urbanas del municipio.

Tame: durante el año 2023, la alcaldía realizó mantenimiento de vías terciarias e intervención de puntos críticos en el área rural del municipio.

2.7 Al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en coordinación con la Gobernación de Arauca y Alcaldías Municipales, realizar acciones tendientes a la implementación de proyectos para la mejora de las telecomunicaciones en las comunidades rurales que no cuentan con la conectividad básica.

Araucuita: la Secretaría de planeación e Infraestructura informó que ha realizado acciones de sensibilización en el uso y apropiación de las TIC dirigido a niños del municipio y que promueve la ampliación de servicios de internet en las escuelas rurales del municipio.

Fortúl: indicó la alcaldía que las empresas WOM y Claro priorizaron la instalación de más de 12 antenas en la jurisdicción rural, iniciaron con la construcción de 5 en el 2020, pero de forma lamentable los GAO y/o GAOr las desmantelaron en dos ocasiones en el año 2021, privando a las poblaciones vulnerables de este servicio público, por lo tanto, en el municipio la infraestructura TIC es casi nula en más del 86% de la extensión de sus 1.125 km².

Saravena La administración municipal de Saravena ejecutó el proyecto de servicio de zonas digitales urbanas y rurales de acceso gratuito a internet, generando la oportunidad en la utilización de tecnologías para su libre desarrollo, instalando esta herramienta en el Parque del Barrio Santander, Parque Barrio Galán y Parque Puerto Nariño; además se prestan servicios de apoyo a la implementación de la estrategia de alfabetización digital en el municipio de Saravena beneficiando con ello a una población de 240 niños, niñas y adolescentes de la zona urbana y rural del municipio.

Tame: desde el año 2022 la Secretaría de Educación y Tecnologías adelanta el proyecto “Centros Digitales” el cual consta de la instalación de 19 puntos digitales con distribución de internet para igual número de veredas del área rural del municipio; estas actividades se ejecutan con recursos del Ministerio de las Tecnologías, Informática y las Comunicaciones.

2.8 A la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), de acuerdo con el Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017, gestionar, implementar y coordinar los planes, programas y proyectos dirigidos a la reincorporación de los ex integrantes de las extintas FARC - EP, establecidos en jurisdicción de los municipios alertados en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo de Paz.

En informe fechado en el mes de abril dirigido a la CIPRAT y en reporte general en el cual la ARN presenta una síntesis completa de las acciones realizadas en respuesta a las recomendaciones de todas las Alertas Tempranas donde es requerida reporta como adelantadas en el marco de la presente Alerta y Recomendación las siguientes, i) Caracterización de la población en proceso de reincorporación PPR vinculados a la ARN en el departamento de Arauca, ii) Gestiones de beneficios económicos y sociales para población en Proceso de Reincorporación, como el promover encuentros con las diferentes asociaciones de la AETCR Las Filipinas, para



adelantar procesos de fortalecimiento a través de la oferta institucional en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz; iii) Desarrollo de Proyectos productivos individuales y colectivos de las personas en Reincorporación, incluyendo aquí la aplicación de un instrumento de diagnóstico para conocer el estado de los mismos; así como el fortalecimiento de 49 iniciativas productivas individuales de PPR a través de un convenio entre la ARN y el PNUD; también se realizan articulaciones con agencias del Estado y de la Cooperación Internacional para el fortalecimiento de los proyectos individuales y colectivos; iv) Continúa el proceso de compra del predio.

La Esperanza donde se encuentra ubicado el AETCR Filipinas, al igual que continúa el contrato para la construcción de 187 viviendas para los firmantes adscritos al antiguo ETCR de Filipinas, así como fomentar la inscripción de los PPR en los programas de Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario; v) Se da continuidad a los procesos de formación académica y formación para el trabajo; vi) Búsqueda de alternativas financieras para que los 70 reincorporados bachilleres puedan pagar la inscripción y realizar las pruebas SABER 11.; vi) Ampliar la difusión y fortalecer la 4ª convocatoria ARN-ICETEX para educación superior; vii) Brindar acompañamiento y monitoreo en los casos de traslados que se presentan; vii) Realizar talleres de prevención hacia los PPR dirigidos a la sociedad civil y funcionarios públicos; viii) Incidir para que en los Planes de Desarrollo departamental y de los municipios se incluyan proyectos específicos que beneficien a los PPR del departamento de Arauca y ix) articular con las entidades competentes acciones de autoprotección que incrementen la seguridad de las personas en proceso de reincorporación.

Además, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN informó que a causa de la violencia generada por la confrontación entre los grupos han sido asesinados tres (3) firmantes del acuerdo y se han debido desplazar 35, como medida preventiva mencionó que con la OACP se han realizado 2 talleres de prevención de la estigmatización y se solicitó la realización de pedagogía electoral para las personas en proceso de reincorporación PPR.

Sobre las acciones de respuesta a los **planes, proyectos y acciones para la superación de factores de vulnerabilidad** solicitados, es necesario abordar las recomendaciones una a una pues no hay un común denominador general para las gestiones realizadas.

Por una parte, es necesario solicitar mayor claridad sobre las acciones concretas desarrolladas por la institucionalidad requerida, pues algunas respuestas se limitaron a enumerar gestiones generales sin entrar a puntualizar las mismas, ni a indicar cuáles de las enunciadas se desarrollaron en cada una de las comunidades advertidas.

Sobre las acciones de prevención ante los casos de Deserción Escolar es necesario nuevamente destacar las acciones y respuestas entregadas por el MEN, las cuales se convierten en gestiones efectivas ante este fenómeno y las graves consecuencias que trae consigo, razón por la cual se exhorta al Ministerio para que continúe de manera coordinada con las nuevas administraciones de estos ET los programas adelantados y proyectados.

Ante las acciones reportadas por la institucionalidad como apoyo al agro es vital que se continúe dando impulso al mismo, porque ese fortalecimiento es un factor de protección para las comunidades y familias campesinas, tanto para los padres que cuentan con herramientas para sacar adelante a sus hijos, como para estos quienes al tener forma de sustento no serán presa fácil de los GAO al momento de buscarlos para engrosar sus filas; similar situación sucede con el apoyo en la empleabilidad, se hace necesario continuar indagando mecanismos y alternativas



que abran puertas a las comunidades en la búsqueda de formas de subsistencia, en alternativas laborales y productivas, por ello se espera que las nuevas administraciones no solo continúen, sino que además intensifiquen todos los esfuerzos en el logro de ampliar las opciones a ofertar.

Frente a los temas de mejoramiento de la infraestructura en diversos ámbitos como son el Saneamiento Básico, el acceso a agua potable, mejoramiento de vías, ampliación de la oferta de telecomunicaciones es necesario lograr un mayor apoyo económico del ente departamental y nacional con el fin de mejorar los servicios hoy prestados, así como las vías principalmente de las zonas rurales y de esta forma aportar en el mejoramiento de calidad de vida de los campesinos superando así en buena parte los factores de vulnerabilidad que los aquejan.

Finalmente, sobre las personas en proceso de reincorporación PPR, es necesario mantener los proyectos que se adelantan con el fin de garantizarles una vivienda y con ello su estabilidad, situación que disminuirá considerablemente los riesgos a los que se encuentran expuestos tanto de su integridad física, como emocional, pues el contar con sitio y casa propia les permitirá realizar planes a futuro; de otro lado y sobre este mismo tema se hace necesario que tanto la UNP, como la Fuerza Pública y demás autoridades competentes tomen acciones inmediatas en cuanto a brindar medidas efectivas de protección a los firmantes como colectivo y de manera individual para quienes tengan amenazas y mayores niveles de riesgo de afectación a sus derechos fundamentales.

3. Fortalecimiento comunitario y organizativo

3.1 Al Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y Gobernación de Arauca focalizar acciones en los territorios alertados para la generación de capacidades que contribuyan al ejercicio libre de la defensa de los Derechos Humanos y las acciones de liderazgo, así como la promoción de acciones para la restauración del tejido social de los líderes y defensores de Derechos humanos, teniendo en cuenta las situaciones de desprotección social y generando escenarios positivos para la participación de las mujeres, lo anterior en cumplimiento de los lineamientos de política y el CONPES 4063 de 2021 y de acuerdo a las características territoriales y poblacionales de la zona alertada.

La única información que se tiene de la **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV** es que ha estado acompañando las elecciones de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas municipales y la departamental.

De otro lado y aún, cuando esta recomendación no estaba dirigida a las administraciones municipales, la alcaldía de **Araucuita** informó que desde la Secretaría de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana “Araucuita sostenible” se desarrollaran las siguientes actividades de fortalecimiento comunitario, i.) Una actividad lúdica educativa con miembros de COMPAZCREAR y distintas plataformas de derechos humanos que hacen presencia en el territorio; ii) Fortalecimiento con talleres y capacitaciones a miembros de ASOJUNTAS del municipio de Araucuita y iii) desde la Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social se fortaleció la Red de Mujer Municipal de Araucuita con mecanismos de participación y empoderamiento de la mujer.

Y el municipio de **Fortul**, también informó que durante el cuatrienio se ha fortalecido al Consejo Municipal de Paz y Reconciliación para su ejercicio como instancia máxima de paz en territorio, en temas de formación en resolución de conflictos, manifestando también que se requiere



acompañamiento de la OACP, para mejorar estas capacitaciones y en general la gestión de la instancia.

Por otro lado, también afirmó que se han fortalecido y ampliado las líneas de acción del Centro de Convivencia Ciudadana, y se han generado jornadas móviles de atención rural a sitios donde no se había llegado antes, acercando a los pobladores la oferta social institucional; y con los funcionarios de la Casa Lúdica durante todo el año se promueve la prevención del reclutamiento en los NNA, al igual que la construcción de su plan de vida, entornos protectores, así como se adelanta con ellos actividades de recreación y refuerzo escolar.

3.2 Al Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura, en coordinación con la Gobernación del Arauca y Alcaldías Municipales implementar planes, programas y proyectos de fortalecimiento cultural de las comunidades y aumento del sentido comunitario enfocadas a la generación de arraigo territorial e identitario desde su tradición cultural, que estimulen la conservación de sus usos, costumbres y visión propia en un contexto de economías extractivas y imposición de normas sociales por vía de la coacción armada.

La Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, informó en Arauca en el marco de la Alerta Temprana 030 de este año, que se está trabajando en un Proyecto de Ley sobre pedagogía electoral que aplique el enfoque diferencial, para facilitar la comprensión de estos procesos a las comunidades étnicas del país, que el mismo se adelanta con todas las autoridades competentes y en el marco del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, acción que aplica para esta recomendación.

Por su parte la **gobernación de Arauca** presentó para esta recomendación, las mismas acciones que viene realizando en materia de inversión en infraestructura física en las instituciones y/o sedes educativas, anteriormente mencionadas.

Araucita: Desde la Secretaria de Educación Cultura y Deportes informaron que se adelantan acciones de apoyo con la Dirección de artes escénicas, plásticas, expresiones culturales tradicionales y musicales del municipio; al igual que impulsan la implementación del Festival Internacional de Música Llanera el “*Bonguero de Oro*” y además promocionan actividades culturales de las instituciones y los Centros educativos.

Fortul: la alcaldía informa que creó más de 14 escuelas de formación deportiva, que año a año contrata cerca de 26 instructores urbanos y rurales, culturales y deportivos quienes acompañan a más 4.200 NNAJ en cada vigencia. De igual modo informó que todos los años se fortalece a las JAC mediante formación en liderazgo, legislación comunal y con dotación de implementos; de igual modo se financian las olimpiadas comunales, entre otros eventos.

Saravena se han realizado encuentros culturales en la comunidad indígena donde sus objetivos específicos son el fomentar la formación cultural de la población rural, rescatar valores propios y el sentido de pertenencia, crear estrategias que garanticen el desarrollo cultural artístico y lúdico y dar a conocer la cultura local y regional. Estas acciones se desarrollaron en los resguardos Valle del Sol y Playas del Bojaba según contrato 155 de 2022 para la vigencia 2023; también se realizan encuentros culturales para comunidades indígenas y se celebró el día de la afro colombianidad el 21 de mayo.



Tame: en cumplimiento de esta recomendación la alcaldía implementó el programa “*Apoyo integral a las comunidades afro del municipio de Tame*” beneficiando con él a 13 mujeres afrodescendientes del casco urbano.

Las respuestas del nivel nacional a esta recomendación son prácticamente nulas, y toda la responsabilidad se ha descargado en las instituciones municipales, las cuales a pesar de sus limitados recursos mantienen vigente sus tradiciones y por este medio fortalecen el tejido social de sus poblaciones.

4. Acompañamiento del Ministerio Público y órganos de control del Estado a la gestión preventiva

4.1 A las Personerías Municipales realizar monitoreo, verificación y veeduría permanente sobre la situación de Derechos Humanos con el objetivo de garantizar los derechos a la vida, la integridad personal y libre movilización. A su vez, brindar asesoría técnica a las comunidades referidas en la presente Alerta Temprana y sus representantes para la interposición de los recursos legales a los que haya lugar con el fin de dar garantía a los derechos de la población.

La Personería de Arauca capital presentó informe sobre las gestiones en este sentido adelantadas por la administración municipal y se comprometió a requerir información apoyando el proceso de seguimiento a esta Alerta cuando fuese necesario; también informó sobre la situación actual de orden público y derechos humanos en la capital departamental.

4.2 A la Procuraduría General de Nación, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, realizar seguimiento a la respuesta institucional en el marco de las recomendaciones dadas por la Defensoría del Pueblo en la presente Alerta Temprana.

Con la Procuraduría Regional de Arauca se han adelantado labores de seguimiento al cumplimiento institucional no solo de esta Alerta, sino a todas las vigentes incluidas las nacionales para líderes sociales y la del proceso electoral, conociendo así que esta entidad del Ministerio Público realiza plenamente el monitoreo debido que se le ha solicitado.

4.3 A la Contraloría General, en el ejercicio de sus funciones de control fiscal, realizar acciones de vigilancia y evaluar el impacto de las políticas sobre el crecimiento económico y el bienestar general, imponiendo las sanciones y buscando el resarcimiento de los daños al patrimonio público en los casos que corresponda.

La **Contraloría General de la República** informa en respuesta a la recomendación presentada que, la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata - DIARI, ha generado 86 alertas relacionadas con presuntos riesgos en la ejecución de recursos públicos destinados a los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, del departamento de Arauca, y presentó archivo en el cual se incluyen datos como el modelo analítico mediante el cual fueron generadas las alertas, el origen de los recursos, código BPIN (*si aplica según el caso*), objeto, entidad contratante y número del contrato, así como el presunto criterio de riesgo relacionado con cada alerta (información que se reserva). Así las cosas, con la gestión presentada la Contraloría muestra un pleno cumplimiento con lo recomendado.

5. Disuasión, control y mitigación del contexto de amenaza.



5.1 Al Ministerio del Interior, en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional y las entidades territoriales, adelantar la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas, planes operativos y demás acciones necesarias (de conformidad con la ley), para garantizar el orden público interno y para prevenir, atender y controlar situaciones de riesgo que vulneren o amenacen a la población de estos municipios.

El Ministerio de Defensa Nacional a través de la Brigada XVIII entregó en el mes de mayo un informe en el cual manifestaba que su misión tiene por objeto disminuir cualquier ataque en contra de la población civil que se encuentre asentada sobre su área de operaciones particularmente sobre los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul y Tame, en su área rural o urbana.

Informó también que se convoca a reuniones semanales a las Unidades que deben coordinar y dirigir reuniones y Consejos de Seguridad Ampliados para analizar que otras acciones se pueden adelantar en materia de mitigación de los riesgos planteados en las Alertas Tempranas, planeando medidas conjuntas orientadas a abordar de manera integral las expresiones de violencia y los factores de vulnerabilidad existentes; todo esto con el objetivo de disminuir el accionar y la capacidad de daño de los grupos armados ilegales, garantizando así el control legítimo del territorio y la protección de la población civil.

En materia de disuasión la Alcaldía de Arauca reportó reuniones semanales de coordinación con la Fuerza Pública, para el análisis de la situación de seguridad de la capital, quejas o denuncias de la comunidad, procediendo luego a programar actividades operativas y preventivas interinstitucionales, especialmente en los sectores de mayor afectación, acciones como son mantener el control del espacio público, realizar patrullajes mixtos entre Ejército y Policía, adelantar actividades de prevención y corresponsabilidad con el fin de mitigar las problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana, los delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y los riesgos sociales.

FECHA	LUGAR	REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACCIONES CONJUNTAS
06/03/2023	Instalaciones del GAULA Militar BR- 18	
13/03/2023	Estación de Policía Arauca	
21/03/2023	Sala CIEPS Comando de Departamento de Policía Arauca	



27/03/2023	Sala de juntas despacho Secretaría de Gobierno	
03/04/2023	Instalaciones de la Infantería de Marina - barrio 20 de Julio	
10/04/2023	Estación de Policía Arauca	
17/04/2023	Instalaciones BR-18 Ejército Nacional.	
24/04/2023	Sala de juntas Secretaría de Gobierno	
02/05/2023	Sala CIEPS Estación de Policía Arauca	
08/05/2023	Infantería de Marina - Barrio 20 de Julio	
15/05/2023	B3 Brigada 18 Del Ejército Nacional	
23/05/2023	Sala de juntas de la Secretaría de Gobierno Municipal.	



29/05/2023	Estación de Policía Arauca	
05/06/2023	Estación de Policía Arauca	
13/06/2023	Instalaciones de la Armada Nacional (Barrio Fundadores)	

Como ejemplo de las actividades coordinadas presentan la realizada el día 07 de junio en el barrio San Carlos donde se adelantó el Plan “*Toma de localidades*” en atención a las problemáticas de seguridad y convivencia, la prevención de delitos y contravenciones; trabajo realizado en articulación con el Ejército y la Policía Nacional con todas sus especialidades; por parte del grupo de trabajo de la Secretaría de Gobierno y la Inspección de Policía se realizó entrega de imanes con los números del cuadrante policial,

Araucita, la Secretaría de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana ha desarrollado dos Consejos de Seguridad ordinarios mensuales con las Fuerzas militares y de policía, espacio donde se analizan situaciones de alteración de orden público y se toman las medidas necesarias tendientes a garantizar derechos fundamentales, así mismo se exponen denuncias realizadas por la población civil o el ministerio público.

Fortul manifiesta la alcaldía que la debilidad en número de efectivos policiales y la generada por instituciones ausentes, sumado a la dinámica violenta de esta zona roja, ocasionan constantes hechos victimizantes, violación a los DDHH e infracciones al DIH. Para tratar esta problemática sesiona durante todo el año de forma constante el Consejo de Seguridad y la Comisión CIPRAT, espacios en los que se presentan estrategias para atender a esta Alerta Temprana y brindar atención oportuna a las poblaciones en riesgo.

Saravena: informa la alcaldía que se realizan Consejos de Seguridad en coordinación con la Fuerza Pública de ejército y policía, para el análisis de la situación de orden público, quejas o denuncias de la comunidad, procediendo a programar actividades operativas y preventivas interinstitucionales, especialmente en los sectores de mayor afectación con el fin de garantizar los derechos fundamentales de los pobladores.

Informa también que se tiene el Comité Civil de Convivencia Ciudadana cumpliendo con su objeto principal de analizar hechos y fenómenos que afectan la convivencia, así como tramitar las quejas, denuncias, peticiones o reconocimientos reportados en relación con la función y la actividad de Policía en la jurisdicción.



5.2 A la Fiscalía General de la Nación y a la Policía Nacional adelantar la investigación y esclarecimiento de delitos referidos en la presente alerta y de aquellos que permitan el desmantelamiento de las organizaciones que atenten contra los derechos y la vida de la población; y a la Fiscalía General de la Nación fortalecer las oficinas municipales incrementando la capacidad institucional y la respuesta institucional para el acceso a la justicia, contemplando la realización de jornadas de denuncia en los municipios alertados teniendo en cuenta las características del contexto territorial y poblacional.

La Fiscalía Seccional Arauca contextualiza que el marco de sus acciones durante el último año está dado por la confrontación armada iniciada en el mes de enero del 2022 entre el ELN y los frentes 10 y 45 del GAOR de las Disidencias de las Farc, situación que durante solo el primer trimestre de 2023 produjo 46 víctimas de homicidios, así como 5 casos de desplazamientos forzados principalmente en los municipios de Tame y Saravena, varios de los cuales están relacionados con menores de edad entre los 13 y 17 años, lo que hace suponer que su origen está en amenazas de reclutamiento forzado de menores de edad por parte de estas organizaciones.

Informa también que durante este lapso de tiempo se han realizado 5 atentados contra la infraestructura del Oleoducto Caño Limón Coveñas, generando sus respectivas investigaciones por los delitos de terrorismo, actos de terrorismo y utilización de métodos y medios de guerra ilícitos; acción que igual ha desarrollado con todas las anteriores situaciones mencionadas, con el fin de lograr el esclarecimiento de los delitos referidos y conseguir el desmantelamiento de las organizaciones que los cometen.

Finalmente, y en relación con el proceso electoral ocurrido durante este año de 2023, informó que están desarrollando tres (3) acciones desde Unidades Especializadas en el marco del proceso y la alerta electoral y también recordó que para abrir investigaciones es necesario que se presenten denuncias y que para el caso del departamento de Arauca se interpusieron 24 denuncias siendo 22 de estas por amenazas, 1 por injuria y otra por calumnia.

Por parte del Departamento de Policía de Arauca, informa el **DEARA** mediante reportes mensuales, que se han venido sosteniendo reuniones y encuentros comunitarios en atención a la Alerta Temprana teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas para los municipios advertidos; también la Seccional de Investigación Criminal de Arauca a través del Grupo Élite Policial viene adelantando diferentes investigaciones por los delitos de amenaza, homicidios a líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas en proceso de reincorporación PPR, en articulación con las Fiscalías Primera y Cuarta Seccional de Arauca, así como con la Segunda Especializada, despachos con los que se adelantan las respectivas Líneas de Investigación a las referidas conductas punibles y con las que se aplica la Directiva 002 la cual establece los lineamientos generales de investigación de delitos cometidos en contra de los sectores poblacionales mencionados.

También manifiesta que permanentemente se vienen desarrollando varias acciones de disuasión, control y mitigación del riesgo, como el establecimiento de puestos de control y patrullajes conjuntos con el ejército en zonas rurales con el propósito de minimizar los riesgos en el marco del conflicto armado y violencias conexas.

Informa también que los Gestores de Prevención y Educación Ciudadana realizan campañas con el fin de brindar recomendaciones de seguridad en los diferentes barrios de los municipios y veredas del departamento de Arauca, mediante entrega de volantes y charlas educativas



reiterando las medidas de autoprotección, con la finalidad de preservar la vida e integridad de todos los ciudadanos.

De otro lado también informaron que junto con la Unidad Nacional de Protección han adoptado medidas para prevenir atentados a los derechos fundamentales de la vida, integridad, libertad y seguridad personal contra líderes políticos, sociales y comunitarios, funcionarios públicos, dirigentes sindicales, periodistas, comunicadores y población víctima.

5.3 Al Ministerio de la Defensa, en coordinación con la Gobernación de Arauca y Alcaldías Municipales brindar y/o fortalecer los apoyos logísticos y presupuestales con el fin de lograr que la Fuerza Pública refuerce los dispositivos de seguridad y la capacidad operacional en sus distintas modalidades conducentes a disuadir y neutralizar efectivamente el accionar y la capacidad de daño de los grupos armados ilegales y garantizar el control legítimo del territorio a partir de un enfoque de respeto a los derechos humanos y en particular al principio de distinción como fundamento de la protección de la población civil, aplicando los protocolos necesarios para garantizar en todas las operaciones el respeto a los derechos humanos, indígenas y a los principios consagrados por el DIH.

La **Armada Nacional** en oficio remitido el día 28 de junio de 2023, informa que a través de la Fuerza Naval del Oriente desarrolla un esfuerzo operacional propio, conjunto, coordinado e interinstitucional, dirigido a mantener la seguridad en el área de responsabilidad fluvial asignada en los ríos de Arauca para lo cual desarrollan permanentemente múltiples operaciones navales de acuerdo a la dinámica operacional y a los medios disponibles, logrando afectar la capacidad logística, operativa y financiera de los GAO y GDO con injerencia en los mismos en beneficio de la población civil.

Por otra parte, también se efectúa control fronterizo a través del Batallón Fluvial de Infantería de Marina N. 52 que hace presencia sobre el río Arauca cubriendo los municipios de Arauca, Arauquita y Saravena realizando de manera permanente control fluvial del área y generando las condiciones de seguridad a las comunidades que transitan por el río.

Aunado a lo anterior el Batallón de I.M. N. 52 a través de su sección de Acción Integral y la emisora Marina Estero realizan continuamente campañas orientadas a la prevención del delito de la extorsión, RUNNA, secuestros, explotación ilícita de yacimientos mineros, contrabando, explotación sexual, así como la promoción de la desmovilización individual de integrantes del GAO ELN, sometimiento a la Justicia de organizaciones criminales de alto impacto, conservación del medio ambiente y los recursos naturales, así como la promoción de la labor de líderes sociales y la concienciación en diferentes temáticas locales del departamento de Arauca.

Como resultado de este esfuerzo operacional se han podido obtener múltiples resultados en el año 2023, entre los que se destacan la captura de cabecillas e integrantes de los GAO ELN y el GAOR Farc, incautación de armas, munición, equipos de comunicación, cocaína, insumos, contrabando, fauna silvestre, flora, etc.

El **Ejército Nacional**, a través de la Décimo Octava Brigada informa que en desarrollo de sus operaciones militares se han logrado resultados en contra de la extorsión y el secuestro, afectando a las estructuras delictivas con capturas de integrantes del GAO residual y del GAO ELN, de las AGC, del GAOR E-10 logrando sometimientos a la justicia e incautando material de guerra e intendencia, vehículos tipo camionetas, motocicletas, celulares, Usb, dinero, clorhidrato de cocaína e insumos para su preparación, computadores, marihuana, madera y



semovientes entre otros; con estas operaciones se viene afectando de manera contundente a estas estructuras y en especial al GAOR E10 Martín Villa y al Frente Domingo Laín Sáenz del ELN, en búsqueda de disminuir todos los riesgos advertidos en la Alerta.

Finalmente, informan que se continúan realizando operaciones de inteligencia investigativa, para desmantelar a estos grupos armados al margen de la ley y que mediante acciones de prevención también se está logrando causar un impacto positivo en la población.

Araucita: la Secretaría de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana, informa que con recursos del fondo de seguridad - FONSE, el ente territorial viene apoyando a las Fuerza militares y de policía con la adquisición y entrega de elementos destinados a la seguridad y convivencia ciudadana, de igual manera que se está llegando a los distintos establecimientos educativos del área rural y urbana con capacitaciones y talleres destinados a combatir algunas problemáticas que se viven en el territorio y que afectan a NNJ, como lo son el reclutamiento, prevención de minas y uso del tiempo libre.

Fortul: Informa la alcaldía que la Policía Nacional y el Ejército Nacional, ratifican en los Consejos de Seguridad y comisiones CIPRAT, la garantía al respeto por los DDHH y del DIH.

De otro lado manifiestan que el municipio cuenta para sus 25.000 habitantes y sus 1.125 km² con menos de 10 unidades policiales y un batallón minero energético, que protege al tubo de tránsito de petróleo de Oleoducto Bicentenario principalmente, por lo que la policía no cuenta con mayor capacidad operativa, así como el Ejército Nacional para cubrir y cuidar toda la población y jurisdicción del municipio.

Saravena La administración municipal en su plan de desarrollo "Unidos en las Diferencias", contiene un proyecto que se describe como "*Fortalecimiento de la defensa de los Derechos Humanos, la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de Saravena*" el cual tiene como objetivo disminuir los niveles de inseguridad que no permiten garantizar la convivencia ciudadana en el municipio.

De otro lado también informó que tanto con la Policía como con el Ejército se adelantan sesiones de Comités de Orden Público donde se evalúan las necesidades del municipio en esta materia y se determina las acciones a realizar.

Tame: en cumplimiento a esta recomendación, la Secretaría de Gobierno informó que se realizaron espacios interinstitucionales como Comités de Orden Público donde se evaluaron las necesidades y se determinaron las acciones a realizar y temas presupuestales, aprobando recursos para el desarrollo de tres proyectos siendo estos los de i) Suministro de dotación para el ejército nacional en pro de la seguridad, ii) Contratación de profesional de apoyo jurídico para todo lo relacionado con la Ley 418 y iii) Construcción del Centro de Convivencia Ciudadana.

Las acciones realizadas por la Fuerza Pública, las administraciones municipales y la Fiscalía (*Ministerio del Interior y Gobernación no presentaron ninguna información frente a este tipo de medidas*), son acordes a sus competencias, contribuyen claramente a brindar seguridad a las poblaciones, a disuadir el accionar de los grupos armados ilegales y a mitigar los efectos de las agresiones de éstos. De igual modo demuestran articulación interinstitucional, planeación y diseño e implementación de estrategias; sin embargo, los mismos hechos por ellos reportados exponen que sus esfuerzos aún no son suficientes para contener la gran capacidad de daño de



las estructuras criminales con presencia en el departamento y en particular en los municipios advertidos.

Finalmente, sobre el cumplimiento institucional a las recomendaciones de esta Alerta es muy importante presentar la percepción que los líderes y organizaciones consultados tienen sobre la efectividad de estas acciones; al respecto algunos de ellos destacaron las gestiones y buena disposición de todas las alcaldías de manera general, debido a que a raíz de la Alerta se han establecido Mesas de Diálogo con las autoridades, pero también reconocieron que dichas acciones no han generado cambios profundos o estructurales en cuanto a la situación de seguridad de las comunidades, manifestaron que la percepción general es de una tensa calma generada por el cese bilateral del fuego pactado entre el gobierno y los grupos; sin embargo, las acciones violentas siguen golpeando a las comunidades.

Algunos inclusive denunciaron presuntas alianzas de integrantes de la fuerza pública con organizaciones ilegales de la región, situación gravísima que para ellos complejiza aún más la vulnerabilidad de algunos sectores poblacionales poniendo en alto riesgo sus derechos fundamentales de vida e integridad principalmente.

Manifestaron también que algunas autoridades, como las judiciales aún tienen gestiones pendientes como determinar quiénes son los autores de agresiones contra la población y las organizaciones, mencionando casos puntuales como la desaparición de tres jóvenes en enero de 2023, en la región de El Lipa y el posterior asesinato de uno de ellos, así como el atentado con carro bomba a la sede la organización “Joel Sierra” en Saravena, o el determinar por qué el ejército realiza operativos acompañado de personas encapuchadas.

Sobre las autoridades del nivel nacional reconocen que en este gobierno hay una actitud más receptiva, manifestando les han recibido dos (2) veces en Bogotá en la sede del Ministerio de Defensa Nacional, que el Presidente ha encabezado dos (2) Consejos de Seguridad, situaciones que ha ayudado a generar más confianza hacia la Fuerza Pública.

Frente a la gestión de autoridades departamentales (2019-2023) se reconoce que en temas de educación se han presentado mejoras, que con la gobernación se sostuvieron buenas relaciones, que apoyó e impulsó espacios de diálogo abiertos y gestionó con entidades nacionales buscando solucionar problemáticas. También manifiestan que la ingobernabilidad que sufrió el departamento durante este período en particular dificultó lograr avances importantes en cualquier temática.

- **Conclusiones:**

Basados en la información recopilada de las acciones adelantadas por las autoridades requeridas en las recomendaciones de la presente Alerta, así como en el análisis anunciado sobre la coordinación y oportunidad de esa respuesta institucional de las entidades, al diseñar e implementar medidas que se traduzcan de manera sostenida en resultados tangibles que protejan los Derechos de la población para disuadir o mitigar los riesgos; así como en la opinión y percepción de la situación de derechos humanos, seguridad, orden público y el contexto general de sus municipios que tienen algunos líderes sociales, cívicos, populares, dirigentes comunales y organizaciones de diferentes sectores habitantes de las poblaciones advertidas se concluye lo siguiente:



Frente a las acciones adelantadas en cumplimiento de las Medidas de Prevención y Protección solicitadas encontramos una positiva respuesta de parte de la institucionalidad en todos sus niveles, desde las acciones adelantadas por las administraciones municipales, las entidades del orden departamental y regional, así como algunas nacionales, logrando adelantar trabajos de forma coordinada, activando los espacios y mecanismos preventivos y de protección con que se cuenta para atender y salvaguardar los derechos fundamentales de la población.

Es de destacar aquí la articulación y asesoría técnica brindada a las administraciones municipales y al mismo departamento por entidades como la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y del ICBF en articulación con las demás entidades de la CIPRUNNA en territorio; sin embargo, la problemática del reclutamiento, utilización, uso e instrumentalización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley (Frente de Guerra Oriental del ELN y del Comando coordinador de Oriente de las FD-FARC/EMC), continúa presentándose como una constante y gravísima amenaza para los menores de edad de los municipios advertidos, en especial para quienes habitan en zona rural y dentro de ellos para quienes pertenecen a comunidades indígenas principalmente.

La anterior situación desafortunadamente se ha convertido en una constante histórica debido a que desde hace ya más de 40 años estos grupos hacen presencia en el departamento de Arauca, lo cual debe llevar a las instituciones competentes y encargadas de enfrentar esta problemática (CIPRUNNA), a buscar una nueva visión que les permita entender que ante una situación estructural se necesitan respuestas diferentes y contundentes, siendo posiblemente una de estas el condicionamiento en las Mesas de Diálogo ahora sostenidas en el marco de los Ceses Bilaterales al Fuego y de la Paz Total con estos grupos, el que se entregue a los menores que hacen parte de sus filas y se suspenda de manera inmediata esta atroz práctica que atenta contra los derechos fundamentales de los seres que deberían gozar de la mayor protección como son los menores de edad.

Para finalizar los temas de protección es necesario llamar nuevamente la atención sobre el desconocimiento de gestiones por parte de la Unidad Nacional de Protección, entidad a la que se hace un llamado para fortalecer y visibilizar su presencia en el departamento; así como para tomar medidas urgentes e inmediatas de protección a diferentes sectores poblacionales como los son las personas en proceso de reincorporación PPR, entre otros como líderes sociales, cívicos, populares, dirigentes comunales, defensores de derechos humanos, periodistas, funcionarios públicos, etc.

Los planes, proyectos y acciones para la superación de factores de vulnerabilidad solicitados, tienen como fin fortalecer a las comunidades menos favorecidas con el fin de mejorar sus condiciones de vida como forma de protección ante las diferentes afectaciones de las que pueden ser víctimas por parte de los grupos armados ilegales con presencia en los municipios; es por ello que se solicita a las entidades requeridas brindar una mayor claridad sobre las acciones, pero también sobre el objetivo de las mismas; sin querer desconocer con esto las ya destacadas gestiones realizadas para prevenir la deserción escolar por parte del MEN, en articulación con los entes territoriales locales, o las acciones de apoyo al agro; sobre las adelantadas para robustecer la empleabilidad se hace necesario continuar buscando nuevas alternativas que engrosen los diferentes renglones productivos ya existentes.

En temas de infraestructura la continuidad de las obras por parte de las nuevas administraciones departamental y municipales, con el apoyo de las entidades del nivel nacional seguirán siendo vitales para tener siempre activas las dinámicas económicas y con ello brindar oportunidades



de trabajos y producción a los habitantes de estos municipios, como es evidente todas estas recomendaciones van en total articulación buscando la protección de los derechos fundamentales, de la población, así como el fortalecimiento de las comunidades.

Y sobre las acciones en búsqueda de lograr ese fortalecimiento comunitario y organizativo como se mencionó anteriormente la responsabilidad se ha descargado en las instituciones municipales, las cuales realizan grandes esfuerzos por mantener vigentes sus tradiciones usos y costumbres, acciones que se espera continúen con las nuevas administraciones y además ahora si reforzadas principalmente por la gobernación y los Ministerios con competencia como el de Cultura, Deportes e Interior entre otros.

Las acciones de disuasión, control y mitigación del contexto de la amenaza adelantadas por la Fuerza Pública en articulación con las administraciones municipales y la Fiscalía General de la Nación y la Seccional Arauca (*se reitera acá que no se conoció información al respecto por parte del Ministerio del Interior y la Gobernación saliente, así como en otras tantas recomendaciones de parte de esta administración*), se convierten en un importante muro de contención ante el accionar de los Grupos armados organizados al margen de la ley, con presencia en la región sin el cual seguramente las afectaciones a los derechos fundamentales de los pobladores de los municipios alertados serían catastróficas; sin embargo, como algunas de estas mismas autoridades reconocen y como es de conocimiento general, la fuerte presencia y control de los grupos criminales en sectores de la jurisdicción de estos municipios sigue siendo un problema muy complejo por las dinámicas de violencia utilizadas ya durante decenas de años con las cuales han logrado sembrar el terror entre la población y además les permite continuar con el desarrollo de las acciones que desarrollen sus intereses sin importar las afectaciones que con ello produzcan.

Finalmente, decir que, por todas las razones anteriormente expuestas, por la lectura de los informes recibidos, el impacto de sus acciones y teniendo en cuenta la visión de la sociedad civil habitante de estos municipios, podemos afirmar que la gestión institucional presentada ha tenido un **cumplimiento medio**, no por inacción u omisión de gestiones en la mayoría de los casos, sino porque su efecto en la desaparición o disminución del riesgo, así como en la mitigación de los efectos de las acciones de los grupos armados sobre la sociedad civil no se ha dado de la manera esperada y desafortunadamente en el departamento y en especial en estos municipios del piedemonte y de la zona fronteriza continúan presentándose graves vulneraciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas y colectivos habitantes de los cinco municipios; conclusión la cual nos lleva también a **mantener la presente Alerta Temprana Estructural** y anexar a la misma las siguientes y nuevas recomendaciones.

- Recomendaciones:

Medidas de disuasión, control y mitigación de la amenaza:

1. Al Ejército nacional para que refuerce los controles en el área rural de los municipios advertidos con el fin de neutralizar el accionar e intimidación que ejercen los grupos armados organizados al margen de la ley del ELN y de las FD-FARC/EMC, Frentes 10, 28 y 45 en los habitantes de los municipios advertidos.
2. A la Armada Nacional para que fortalezca en tiempos y frecuencia sus operativos de control en el río Arauca y sus riberas, con el fin de controlar el paso los integrantes de los grupos armados organizados al margen de ley, así como el desarrollo de sus diferentes actividades



ilegales de narcotráfico, tráfico de armas, paso de semovientes, extracción ilegal de maderas, contrabando de víveres, gasolina y precursores químicos, traslado de personas secuestradas, pago de extorsiones y movilización de integrantes de sus filas.

3. A la Policía nacional para que refuerce los controles en los cascos urbanos de los municipios controlando estrictamente las salidas y entradas de los mismos, así como puntos críticos, con el fin de prevenir ataques a la población civil dentro de ellos, al igual que atentados terroristas con explosivos a la infraestructura de estas poblaciones.

Medidas de Prevención y Protección:

4. Al Ministerio del Interior Dirección de Derechos Humanos, a la Gobernación de Arauca Secretaría de Gobierno y Seguridad, a las Secretarías de Gobierno y Seguridad Ciudadana o Interior de las Alcaldías de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame para que desarrollen el Decreto 660 de 2018 por el cual se debe implementar un “Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios” en cada municipio con el objeto de impulsar diferentes acciones interinstitucionales de prevención y protección para las comunidades y sectores poblacionales en riesgo advertidos en esta alerta.

5. Al Ministerio del Interior, la Gobernación del departamento de Arauca, las alcaldías de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, el ICBF y el SENA para que de manera coordinada adelanten un Plan y Campaña unificados de prevención del RUUNNA en estos municipios.

6. A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), para que presente en la Mesa de Negociación con el ELN y en la del EMC de las FD-FARC, la solicitud formal para que estos grupos entreguen a quienes tienen en su poder y que han sido reportadas como desaparecidas, especialmente a los menores de edad que tienen en sus filas al ICBF, para iniciar de manera inmediata sus procesos de Restablecimiento de Derechos; así como el exigirles que realicen el compromiso de abstenerse de seguir vinculando menores de edad a sus estructuras bajo cualquier modalidad.

7. A la Unidad Nacional de Protección para que agilice o inicie de manera inmediata los procesos solicitados por personas en proceso de reincorporación y demás población objeto de su competencia como líderes sociales, dirigentes comunitarios, defensores de derechos humanos, periodistas, servidores públicos entre otros, con el fin de brindar seguridad a los mismos y/o a sus organizaciones (medidas de protección para colectivos), según lo dictaminen los estudios de nivel de riesgo, lo anterior en debida articulación con la fuerza pública.

Acciones de Fortalecimiento Comunitario:

8. Se exhorta al Ministerio de Educación Nacional, para que continúe de manera coordinada con las nuevas administraciones de estos Entes Territoriales municipales y el departamental, desarrollando los programas adelantados y proyectados en materia de infraestructura educativa y demás acciones que se convierten en preventivas del riesgo de RUNNA, como son el mantenimiento del PAE, el Transporte Escolar, mejoramientos de infraestructura educativa, ampliación de la cobertura y conectividad en los Centros e Instituciones Educativas, aplicación de enfoques etno-educativos, etc., principalmente en las zonas rurales y territorios indígenas.



9. Al Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos Indígenas, Room y Minorías - DAIRM, la Gobernación de Arauca y demás entidades competentes, continuar el desarrollo de los Planes de Salvaguarda de los pueblos indígenas U'wa, Sikuani, Makaguan, Kichwa, Inga e Itnú.

10. Al Ministerio del Trabajo, el SENA, la Gobernación de Arauca y Alcaldías de los municipios advertidos para que se continúe dando impulso a la ampliación de la oferta laboral y productiva, así como a la formación para el empleo, porque ese fortalecimiento es un factor de protección para las comunidades y familias de los municipios advertidos.

Acompañamiento del Ministerio Público:

11. A la Procuraduría Regional de Arauca y a las Personerías Municipales de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, efectuar el seguimiento al cumplimiento y vigilancia de las acciones de respuesta y al impacto de las gestiones implementadas por las autoridades del orden local en atención a las recomendaciones presentadas en este Informe de Seguimiento a la Alerta Temprana AT 011-23.

Nivel de cumplimiento	Medio
Evolución del escenario de riesgo advertido	Persiste y tiende a agravarse
Estado del seguimiento	Abierto

Para los efectos pertinentes, se agradece que toda respuesta sea remitida a la Defensoría del Pueblo a los correos electrónicos delegadasat@defensoria.gov.co y/o a la dirección postal Calle 55 No. 10 -32, en Bogotá D.C.

Cordialmente,

RICARDO ARIAS MACIAS
Defensor Delegado para la Prevención de Violaciones a los DDHH, DIH y SAT

Proyecto: SAT/MACRO CENTRO ORIENTE.
Archivado en: AT 011-23.

